

## **TEMA I**

### **ALMERIA NAZARI**



**COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS**

**PONENCIA**

**ALMERIA EN LA ETAPA *NASRĪ* (SIGLOS XIII-XV).  
ESTADO DE LAS CUESTION, BALANCE  
Y PERSPECTIVAS**

Emilio Molina López

Instituto de Estudios Almerienses  
Departamento de Historia  
1990



**ALMERIA EN LA ETAPA NAṢRĪ (SIGLOS XIII-XV).  
ESTADO DE LAS CUESTION, BALANCE  
Y PERSPECTIVAS**

Emilio Molina López

Presentar aquí un estudio de la cuestión sobre la Almería en la etapa final de su larga andadura islámica, presenta algunos problemas de base. Si lo que se pretende es ofrecer un balance de todos los aspectos que, invariablemente, han de estar presentes en cualquier análisis histórico de conjunto, conscientes del empeño que a todos nos impulsa a buscar la exhaustividad, desbordaría, cuando menos, los fines que nos hemos impuesto en esta ponencia. Si ello hay que justificarlo, doy una razón, aunque caben otras muchas: habría que remitirse a una documentación, en su mayoría, no islámica y ésta, en parte, ya ha sido debidamente valorada. Las actualizaciones bibliográficas elaboradas por M.A. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico*, en especial la tercera y última de las reediciones, Madrid 1989, págs. 223-399; J. Rodríguez Molina, "El reino nazarí de Granada. Estado y líneas de investigación actuales" en *Actas de las I Jornadas Nacionales sobre la Investigación Medieval en las Comunidades Autónomas*, ed. Fundación Antonio Machado, Madrid 1988 (en prensa); y el *Repertorio bibliográfico de las relaciones entre la Península Ibérica y el Norte de Africa (s. XV-XVI)*, elaborado por M. García Arenal, M.A. de Bunes y V. Aguilar, ed. C.S.I.C., Madrid 1989, 303 págs, y complemento bibliográfico de R. Arié en su reciente reedición de *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, Ed. Boccard, París 1990, XL págs, entre otras, son una buena prueba de ello. Si, por el contrario, nuestra tarea

sólo ha de reducirse a presentar “desde dentro” un balance de su “quehacer” histórico, aquella se vería sensiblemente reducida. Y esto es así porque sabemos quienes de una forma u otra nos dedicamos a este complejo y variado mundo de los estudios árabes e islámicos cuán acentuado es el “retraso”, comparativamente advertible con el área cristiana en general, sobre determinados períodos de la historia del Islam en al-Andalus, a falta de unos ricos fondos de Archivo, que tan sólo comenzaron a ser habituales, y de forma muy localizada, en sus últimos siglos. Y si a esto añadimos la escasa atención prestada a esta ciudad en las fuentes “oficiales”, reflejo inevitable de su largo proceso de decadencia, iniciado casi un siglo antes, qué duda cabe que todo ello condicionaría el resultado final de esta iniciativa científica.

Sirvan estas consideraciones previas para justificar cuál ha sido, finalmente, nuestra opción: porque puede ser un instrumento valioso y digno de consideración en sí mismo, mal o parcialmente conocido por el gran público, he puesto el acento especialmente, pese a la pobreza escrituaria, en las colecciones documentales árabes - por desgracia, escasísimas - así como en el amplio abanico de fuentes árabes que han sido redactadas durante este dilatado período o que, elaboradas con posterioridad, contuvieran, por pequeña que fuera, una noticia de interés sobre Almería. Sin duda, ello habrá de contribuir a conocer más fielmente el pulso histórico, la atmósfera socio-cultural así como el perfil urbanístico de la ciudad de Almería, desde una perspectiva esencialmente islámica. No obstante, esta iniciativa no obligará a silenciar -necesariamente- como se verá más adelante- otras referencias bibliográficas y documentales no propiamente islámicas que contribuyan a completar o matizar algunos de los aspectos que en cada caso se precisen. Y porque la bibliografía es muy variada y diversa en valor y contenido, ello ha obligado a establecer también un criterio de selección, y por consiguiente a eliminar no pocas referencias, no tanto porque éstas carezcan de interés o tengan escasa información, sino por muy conocidas o porque seleccionada una de ellas, ésta pudiera ser punto de partida, por su contenido, importancia y análisis crítico, del conjunto de las demás. No se trata, pues, de bibliografía secundaria, - estamos seguros de que ésta, sobre todo la que no parte esencialmente de la utilización de fuentes o documentos árabes, estará debidamente situada en el resto de los “estados de la cuestión” que acompañarán a esta ponencia-; es el convencimiento de que un oportuno título, a veces, no sólo orienta sino que también evita la dispersión.

El marco cronológico que aquí se plantea, el de la Almería islámica du-

rante su etapa nazarí (siglos XIII-XIV) puede estar plenamente justificado, como cualquier otro, desde el punto de vista historiográfico. Pero, sin duda, lo está en menor medida, si las razones que lo delimitan son propiamente históricas. Es bien sabido que los motivos y el origen del estado de decadencia que atravesó Almería durante esta etapa final distan de ser los mismos que precipitaron la caída de otras formaciones sociales durante el mismo período. Como ya tuve ocasión de presentar en otro lugar ( E. Molina López, "Algunos capítulos relevantes de la historia de la Almería islámica", en *Cursos de Conferencias sobre Historia y Cultura del Islam español*, Escuela de Estudios Arabes de Granada, C.S.I.C., Granada 1986, 15-46), dos fueron, a mi juicio, los grandes períodos de la Almería islámica. Una breve introducción analítica de los mismos nos ayudará a comprender mejor las razones profundas de su decadencia, así como los objetivos y las posibles limitaciones de esta ponencia:

1) El primero, desde el inicio de la conquista en el siglo VIII hasta mediados del siglo XII, más concretamente hasta la primera conquista cristiana de la ciudad, en 1147, en poder de la dinastía sahárlica almorávide.

2) El segundo, desde la recuperación de la plaza por los almohades en 1147, diez años después, hasta su definitiva conquista castellano-aragonesa en diciembre de 1489.

No obstante, cabe ver en cada uno de estos períodos varias etapas claramente diferenciadas:

### 1º Período (s. VIII-XII)

a) La primera, de inicial desarrollo económico y urbanístico, al margen de toda iniciativa oficial, en torno al enclave tardo-romano de *Urci-Pechina*, políticamente autónoma en plena crisis del emirato omeya (finales del s. IX), o quizá en ya décadas precedentes, y plenamente integradas en la dinámica política y económica de la "piratería musulmana", factor determinante de su acelerada evolución. Estas y otras circunstancias harán posible su peculiar desarrollo, como circunscripción político-administrativa independiente, hasta comienzos del siglo X. No es la etapa más relevante, pero sí, por ser la más antigua y oscura, la que ofrece un mayor interés histórico.

b) La segunda etapa, la más conocida por ser la más favorecida desde el punto de vista historiográfico, se inicia con el restablecimiento de la autoridad omeya en el 912 y se prolonga hasta la primera década del siglo XI, época del despoblamiento de Pechina en beneficio de la actual Almería. Es

una etapa en la que por evidentes razones de Estado la nueva ciudad adquiere una "oficialidad" política y militar sin precedentes. Al instaurarse en ella la sede de la flota califal, se convierte en un enclave marítimo estratégico de primer orden para la defensa del Mediterráneo occidental.

En consecuencia, su actividad económica se intensifica, se consolida y se amplía su radio de acción hacia Oriente, debido, fundamentalmente, al interés y a la necesidad de un control político y económico del espacio marítimo por parte de los diferentes Estados, islámicos o no, que lo circundan. Es a la vez "puerta de Oriente" en lo económico y comercial y "objetivo militar" en lo político-estratégico (vid. el desarrollo de estos dos conceptos, en E. Molina López, "Almería islámica: Puerta de Oriente, objetivo militar. Nuevos datos para su estudio en el Kitāb Iqibās al-anwār de Abū Muḥammad al-Ruṣāī", en *Actas del XII Congrès de l' Union Européenne des Arabisants et Islamisants*, (Málaga 1986), Madrid 1986, 559-608).

c) La tercera de estas etapas está enmarcada a lo largo de los dos últimos tercios del siglo XI. En ella, debido a la peculiar distribución geográfica de algunos reinos de taifas, situados en la costa oriental de la Península, como Tortosa, Valencia y Denia, en progresivo desarrollo urbano, económicamente prósperos y políticamente influyentes -no sin ciertas analogías superficiales con las ciudades de Génova, Pisa o Montpellier, cuya evolución es paralela cronológicamente-, Almería ve disminuir su protagonismo político, como objetivo militar, en clara competencia con el resto de los puertos mediterráneos andalusíes, especialmente Denia. En cambio, prosigue la línea ascendente de su desarrollo económico-comercial, entre otras razones, porque la estabilidad política heredada de la etapa precedente, que se ha visto además favorecida con la ampliación y mejora de sus instalaciones portuarias así como con la consolidación de su sistema defensivo mediante unas sólidas murallas, ha permitido crear las bases para ello. Este desarrollo ha de manifestarse en dos aspectos: por una parte, añade a su ya acreditada actividad artesanal, comercial y arancelaria, basada, fundamentalmente, en productos manufacturados y de tránsito, una magnífica infraestructura industrial; y por otra parte, como consecuencia de lo anterior, se convierte en el refugio de las fortunas más sólidas de al-Andalus, en un período de la Historia de al-Andalus, como es bien sabido, de crisis económico-política, y cuyos beneficios redundarán de forma casi exclusiva en favor de este reducido, pacífico y culturalmente floreciente reino de taifas.

d) La cuarta y última etapa de este primer período se inicia bajo la



nueva administración norteafricana almorávid a finales del siglo XI, de la que, inicialmente, se beneficia económica y políticamente. En lo económico, porque la nueva estructura monetaria almorávid, más sólida que la precedente, consolida no sólo la actividad desarrollada en época de crisis, sino que propicia la apertura de nuevos mercados, especialmente dirigidos hacia las áreas geográficas del nuevo imperio, el Sahara occidental y el Africa Negra. Tombuctu, Gao, el Níger, entre otras regiones, son los nuevos objetivos geográficos de la política comercial almeriense. Y en lo político, porque a lo largo del medio siglo de dominio almorávid en la Península hasta la pérdida de la plaza en 1147, Almería recupera de nuevo "oficialmente" su protagonismo militar en el mar, instalándose en ella la sede de la flota almorávid. Siendo ello así, no obstante, es difícil determinar si las razones de esta recuperación se debieron tanto a la toma de conciencia de los soberanos almorávides sobre el valor estratégico de esta plaza andalusí -porque es bien conocido el carácter "continental" de esta dinastía norteafricana- como al hecho de contar entre sus filas con un experto hombre de mar, diestro en las técnicas del corso, Muḥammad b. Maymūn, que se sirvió de Almería y la utilizó como base oficial de las innumerables operaciones marítimas desarrolladas durante este periodo contra los Estados no musulmanes del Mediterraneo Occidental.

## 2º Periodo (s. XII - XV)

Todo el esplendor de la ciudad de Almería, basada en su magnífica estructura política y económica, se interrumpe bruscamente en el otoño de 1147, tras la violenta acción combinada de genoveses, pisanos, catalanes y castellanos, además de contar con el reconocimiento como "Cruzada" por el Papa Eugenio III. Se comprenderá fácilmente que no es momento aquí de analizar las causas de la decadencia de las ciudades marítimas musulmanas tanto en el Magrib como el al-Andalus, debidas, como es bien sabido, más que a procesos sociales propiamente endógenos, a las crecientes y feroces acciones corsarias feudales, movidas por una lógica militar de pillaje. Sea lo que fuere lo cierto es que Almería habrá de sufrir durante diez años, hasta la recuperación almohade en 1157, los efectos de una política depredadora por parte de sus nuevos ocupantes. Los testimonios son estremecedores: la ciudad había quedado prácticamente arrasada, los edificios más importantes apenas si se tenían de pie, algunos barrios, como el de *al-Hawd*, el más comercial, estaba yermo y sus habitantes habían muerto;

habían sido vendidos como esclavos o, en el mejor de los casos, habían optado por el largo camino del exilio. Es el comienzo del final, es el inicio de una larga etapa de decadencia que culminará irremediabilmente a finales del siglo XV.

Los almohades (1147-1228), que devuelven al Islam la ciudad de Almería tras un duro asedio en 1157, no lograrán, sin embargo, restablecer su esplendor pretérito, a pesar de sus esfuerzos por mantener unas relaciones de coexistencia pacífica y comerciales con otros Estados. En su puerto seguirán descargando sus mercancías los barcos procedentes del reino aragonés y de las repúblicas italianas, pero sin otro objetivo que el de la simple transacción comercial. La tolerancia, junto a otros valores que hacen más sólidos y duraderos los lazos de convivencia, había desaparecido y la andadura política de la España musulmana, tras el desmoronamiento de las fronteras tradicionales y la pérdida del prestigio militar en las sucesivas confrontaciones bélicas, había iniciado también su cuenta atrás.

En la misma línea discurrió la vida de Almería durante el “decenio revolucionario” (1228-1238), protagonizado por Ibn Hūd al-Mutawakkil. Sin duda, por su proximidad geográfica con Murcia, que se había convertido tras la sublevación contra los almohades en el centro del poder político y administrativo del nuevo Estado andalusí, Almería fue objeto de una especial atención en el marco de su organización interna. Ibn Hūd, al final de sus días, consciente, cada vez más, de la inseguridad reinante en las fronteras y en el seno de su propia administración, inició una intensa campaña de inspección y reconocimiento por las ciudades más importantes de la frontera oriental almeriense, sin otro objetivo que el de asegurarse en la misma ciudad de Almería su propia seguridad y la de los suyos ante una muerte inevitable.

En efecto, al cabo de casi diez años de azaroso reinado terminó la vida, miserablemente asesinado en Almería, de este complejo “reyezuelo”, voluble y confiado, extraordinario militar pero pésimo gobernante, que restableció la unidad política en al-Andalus y personificó, durante una década, el ideario nacionalista del Islam andalusí frente a la permanente ingerencia norteafricana. Su muerte ensombreció aún más el ya oscuro cuadro histórico-político de al-Andalus. La intervención castellano-aragonesa, cada vez más agresiva, allí donde la vía diplomática no fue posible o rentable, desembocando en la pérdida de importantes plazas musulmanas; la ambición de los gobernantes de provincias, víctimas inexorables de la política económica cristiana; la falta de combatividad y de *šū’ūbiyya* andalusí, entre

otras, fueron la causa del acelerado desmoronamiento de las estructuras políticas y sociales en la España musulmana en el segundo tercio del siglo XIII. Sólo Muḥammad b. Naṣr b. al-Aḥmar, miembro de una familia de noble linaje y uno más entre los numerosos sublevados con poder local, supo imponerse y forjar, desde 1232, un dominio político que estaba destinado a tener una dilatada vida de casi dos siglos y medio, pero no sin haber dibujado una sinuosa línea en su agitado y turbulento trayecto.

Durante este último período, el *naṣrī*, (s. XIII-XV) Almería arrastraría una vida lánguida y de relativo abandono, si bien conservaría hasta el último instante, compartiéndola con Málaga, su reconocido valor estratégico-militar y comercial. Aunque, por desgracia, esta decadencia se tradujo en un escaso interés por parte de la historiografía oficial, no obstante, sabemos de importantes y revelantes capítulos de su historia local. Creemos, por ejemplo, estar relativamente bien informados sobre algunos episodios militares tan importantes para el desarrollo de la política exterior del reino nazarí como el referido al duro asedio a que fue sometida la ciudad, durante seis meses, en el año 1309, por Jaime II de Aragón y sus aliados castellanos, un asedio que por los efectivos militares empleados y por la dureza con que se describen los hechos, la ciudad debió quedar tan mermada que de no haber sido por una oportuna intervención de refuerzos granadinos, meriníes, ‘abd al - wādíes y ḥafṣíes, ésta hubiera adelantado, probablemente, en más de un siglo y medio, su incorporación a dominio castellano-aragonés. Del mismo modo, y mejor si cabe, sabemos de su papel estratégico-militar y comercial. El geógrafo oriental al-‘Umarī (s. XIV), que tradujo sus impresiones sobre la ciudad tras haberla visitado, nos dice que Almería era en aquella época refugio de piratas dedicados a la captura y venta de esclavos. Por su parte, también la historiografía “oficial” no oculta que la plaza fue, asimismo, refugio y puerto de embarque de disidentes políticos. Pero fue, sin duda, su intensísima actividad comercial, en especial, la mantenida con la Corona de Aragón y con algunos puertos del área mediterránea islámica como el norteafricano de Ḥunayn, la más ponderada y, consecuentemente, la mejor conocida de todas sus facetas, si bien la fuente de información para el estudio de estas relaciones procede, en su mayoría, de los fondos documentales no propiamente islámicos.

En suma, una capital -como reflejaría Ibn al-Jaṭīb en un relato de viaje tras haberla visitado oficialmente en 1147- “que garantiza la independencia del reino, un floreciente lugar donde caravanas y naves se dan cita, ciudad que ha izado la bandera del prístino honor y que ostenta sobre sus rivales la

primacía". Así lo entendió también uno de sus más destacados cronistas locales, Ibn Jātima, que la ponderó sin límites en una amplia y bien documentada monografía, hoy, por desgracia perdida: "La supremacía de Almería sobre las demás ciudades de al-Andalus"; una obra no exenta de una gran dosis de nostalgia y compuesta después de los horrores y desgracias que hubo de sufrir la ciudad tras la conocida Peste Negra del año 1348 y cuyos efectos en ella habría también de describir con extraordinaria precisión el mismo Ibn Jātima.

Pero como todos los males no suelen presentarse en solitario, los lógicos quebrantos de tipo social, económico, jurídico y religioso que lleva consigo el *repartimiento* como sistema de "re población", por muy benignos que sean los términos de una capitulación donde una nueva sociedad y unos nuevos hombres relevan a otros respetando o no los medios de producción existentes, y de los que no fue Almería una excepción en 1489, pero es éste un capítulo de su historia que habrá de ser tratado en otra de las comunicaciones presentadas en esta reunión científica - más los terremotos de 1494, de 1522 y otros de devastadores efectos ocurridos en los siglos XVII y XVIII, acabarían por arruinar a una ciudad de tan relevantes antecedentes históricos.

Para hacer más fácil la utilización de esta ponencia, la primera distinción que cabe establecer es la de *Fuentes arábes y Estudios de referencia*. Entre las primeras haremos especial mención a las *fuentes documentales, fuentes cronísticas, fuentes geográficas, jurídicas, biográficas, literarias y científicas*. Y para los segundos, será preciso distinguir los *estudios monográficos sobre Almería, en revistas especializadas o en obras de colaboración, de los capítulos o referencias sobre Almería* en obras específicas sobre el reino nazarí así como de otros estudios redactados fuera de ámbito del llamado "arabismo oficial".

## LAS FUENTES

Digamos, para empezar, que carecemos de un estudio particular sobre ellas, aunque algunos de sus aspectos han sido tratados de modo disperso en diversos estudios particulares. Para no hacer excesivamente abultada la relación bibliográfica sobre este aspecto, véase lo expuesto, por su proximidad con el período aquí tratado, por Ma. Jesús Viguera, "Al-Andalus en

época almohade”, en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba 1988, 9-29 fuentes y bibliografía allí citadas y M. al-Manūnī, *Al-maṣādir al-ʿarabiyya li taʾrīj al-Magrib*, Rabat 1983.

### a) Fuentes documentales

No existe, que sepamos, para la historia de Almería, un conjunto documental de similares características a los estudiados para Granada por L. Seco de Lucena *Documentos árabe-granadinos*, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid 1961, entre otros; o bien los estudiados por W. Hoenerbach, *Spanisch-Islamische Urkunden aus der Zeit der Nasriden und Moriscos*, University of California, Los Angeles 1965; en ambos casos se trata de actas y diligencias notariales que versan sobre distintas materias (contratos de compraventa, permuta y arrendamientos, pliegos particionales, escrituras de mandato, decretos sultaníes aprobatorios de contratos de compraventa de bienes pertenecientes al Patrimonio Real, actas de particiones, escrituras de donación, testamentos, permutas, cesión de bienes, etc.) suscritas a lo largo del siglo XV y en los primeros años del siglo XVI, constituyendo la última manifestación jurídica práctica del Islam andaluz. Sin duda, se trata de una limitación historiográfica que contrasta notablemente con los ricos fondos documentales que sobre los moriscos almerienses cabe hallar en el *Archivo Histórico Provincial de Almería*, Protocolos notariales, sobre todo, estudiados fundamentalmente por Nicolás Cabrillana, *Documentos Notariales referentes a los moriscos, (1569-1571)*, (Universidad de Granada 1978), de tal variedad y precisión en su contenido, que son el mejor instrumento para interpretar la radiografía socio-económica y política de la Almería del siglo XVI. Puede aducirse cualquier razón sobre esta importante ausencia historiográfica, menos que no hubo actividad notarial en la Almería *nasrī*. Sabemos con certeza que Almería, junto con Berja, Vera, Andarax, Purchena, Cantoria, Dalías y Fiñana, fueron sedes judiciales de reconocida importancia, si bien fue en Granada, la capital del Reino, donde se concentró, lógicamente, un mayor número de competencias dentro del ámbito jurisdiccional. Por simple que parezca hay una razón en todo ello: los últimos musulmanes almerienses debieron llevarse consigo todos los fondos documentales de la sede judicial, como el más preciado patrimonio en aquella adversa situación final. Como no se han conservado tampoco los que también hubieron de redactarse en otras ciudades de parecidas características urbanas y móviles económicos seme-

jantes, tales como Málaga, no cabe más que suponer que la mayor incidencia de su contenido debió girar en torno a las relaciones comerciales marítimas, recogiendo, probablemente, actos y contratos de tan variada índole, que su estudio nos hubiera permitido reconstruir con extrema minuciosidad la historia económica de una de las formaciones sociales marítimas más importantes del occidente islámico, sirviendo en muchos aspectos de paradigma para el conjunto de las demás.

Con todo, es posible presentar alguna relación de fuentes documentales de Archivo, partes de algunos conjuntos o colecciones, que en mayor o menor medida, sirven para compensar la falta de este legado. Ahora bien, éstos, por desgracia, no inciden más que en una sólo temática, aunque su buen aprovechamiento permita abrir unos más amplios horizontes de investigación y, por tanto, extraer más ricos y variados resultados: *las relaciones comerciales entre Granada, el Magrib y la Corona de Aragón*. Como se verá a continuación, de lo conservado, la superioridad numérica de los procedentes de Archivos no islámicos y escritos en lengua no árabe es manifiesta. He aquí una significativa muestra de ello, permitiéndome, por razones obvias, que sea más preciso en la relación de lo conservado en lengua árabe.

Resulta imprescindible la utilización de *Los documentos árabes del Archivo de la Corona de Aragón*, ed y trad. por M.A. Alarcón y Santón - Ramón García de Linares, Madrid 1940, de especial interés para el estudio de las relaciones entre Granada y Aragón en el siglo XIV interesando, en especial, los documentos nº 5 (págs. 11-14) fechado el 3 de muḥarram 723/12-1-1323, y nº 7 (págs. 16-20), fechado el 29 de raḡab 724/25-4-1323=cartas de Ismāʿīl I a Jaime II de Aragón por las que se reclama la libertad de varios cautivos musulmanes apresados en actos de piratería; del mismo modo, son de destacar, los nº 40 (págs. 80-81), fechado el 30 de ḡumādā II 735/24-2-1335 =Carta de Yūsuf I a Alfonso IV de Aragón en la que presenta sus excusas por no reconocer como súbditos de Aragón a unos individuos vendidos en Almería por comerciantes genoveses; nº 42 (págs. 84-85), fechado el 4 de ḡū l-ḡiḡyā 735/26-7-1335 = Carta de Yūsuf I a Alfonso IV agradeciéndole su interés por resolver varias reclamaciones por apresamiento de embarcaciones y actos de piratería realizados en Almería; nº 43 (págs. 86-87), fechado el 3 de muḥarram 736/23-8-1335= Carta de Yūsuf I a Alfonso IV reclamando la devolución de un súbdito musulmán de Almería cautivado por cristianos en un plazo en el que regían pactos entre ambos Estados; nº 53 (págs. 105-107), fechado el 15 de rayab 739/27-1-1339 = Carta de Yūsuf I a Pedro IV el Ceremonioso, reclamando la

libertad de unos cautivos musulmanes capturados por un navío de guerra aragonés; nº 61 (págs. 119-120), fechado el 23 *ŷumādà* I 745/ 2-10-1344 = Lista de reclamaciones que hace el sultán de Granada Yūsuf I a Pedro IV, como consecuencia de los actos de piratería efectuados en Almería; nº 62 (Págs. 121, sin fecha) = Relación de personas apresadas en la nave de un tal Berenguer de Barcelona, entre ellos, varios súbditos musulmanes de Almería; nº 63 (Págs. 122-124), fechado el 15 de *ša'bán* 745/ 22-12-1344 = Carta de Yūsuf I a Pedro IV, reclamando ciertos cautivos apresados por súbditos de Aragón, entre ellos, varios de Almería; nº 65 (Págs. 126-127), fechado 28 de *ra'ŷab* 745/ 5-12-1344 = Carta de Yūsuf I a Pedro IV, reclamando cautivos musulmanes de Almería; nº 67 (Págs. 131-132), fechado 7 de *ŷumādà* II 745/16-10-1344 = Carta de Yūsuf I a Pedro IV, reclamando un cautivo de Almería; nº 161 (págs. 409-415), fechado el 18 de *ŷafar* 779/ 29-5-1337 = Tratado de Paz entre Muḥammad V y Pedro IV en cuyos acuerdos se reclaman la devolución de cautivos musulmanes de Almería.

Con ser muy limitado este elenco, no obstante, puede ser ampliamente complementado con los ricos fondos de los Archivos de la Corona de Aragón, Archivo Municipal de Barcelona - Registro General del Consell, Archivo del Reino de Mallorca, Archivo del Reino de Valencia y Archivo Municipal de Valencia, ampliamente estudiados por Giménez Soler, Ch. Dufourq, M. Sánchez Martínez, Hinojosa Montalvo y Ruzafa García, entre otros. Aunque más adelante aludiré en los *Estudios de referencia* a la destacada contribución de estos autores en el campo de las relaciones comerciales entre el Reino de Granada y los estados cristianos peninsulares, ahora sólo precisaré aquellos estudios que editen, bien sea parcialmente o en su conjunto, algunas de estas colecciones documentales de interés para nuestro propósito, destacando el altísimo valor que tiene esta documentación catalano-aragonesa como fuente histórica de primer orden para los países islámicos.

Fue, sin duda, A. Giménez Soler, *La corona de Aragón y Granada, Barcelona 1904*, y *El sitio de Almería. 1309*, Barcelona 1904, entre otros, el primero en editar una buena relación de documentos procedentes del Archivo de la Corona de Aragón, permitiendo con ello reconstruir en sus líneas generales, los contactos diplomáticos y comerciales, preferentemente con Almería, mantenidos entre ambos Estados peninsulares así como con el Magreb, tanto *marīnī* de Fez como con el sultanato de Tremecén, especialmente con el puerto de Hunayn, o, finalmente, con el *ḥafṣī* de Túnez (del mismo, "Documentos de Túnez, originales o traducidos, del Archivo

de la Corona de Aragón”, en *Instituto de Estudios Catalanes*, Anuarii 1909-10, 210-259 y “El corso en el Mediterráneo en los siglos XIV y XV”, *Archivo de investigaciones históricas*, Madrid 1911). Del mismo modo, J. Ramos Loscertales, *El Cautiverio en la Corona de Aragón durante los siglos XIII, XIV y XV*, Zaragoza 1915, edita y utiliza un buen repertorio documental procedente del Archivo de la Corona de Aragón y de Mallorca para diseñar el estudio del comercio del corso entre Mallorca, el Magrib y las costas peninsulares, destacando, con mucho, el protagonismo de Almería. En el mismo sentido cabe aprovechar el repertorio de Vich y Salom, J.,- Muntaner y Bujosa, J., *Documentos Regni Majoricarum*, Palma de Mallorca 1945, donde interesa para Almería el relacionado con el nº 144.

Con posterioridad, ha sido sobre todo cuantitativamente Ch. Dufourcq, quien ha potenciado el estudio y utilización de estos fondos documentales; pero como no es éste el momento de relacionar todo lo mucho y de interés que ha aportado a la historiografía medieval, sólo, por ahora, referenciaré el amplio conjunto documental de su *Catalogue du Registre 1389 de la Couronne d'Aragón*, Barcelona 1974, y en el que Almería halla también un espacio preferente.

En estos últimos años, esta parcela se ha visto notablemente enriquecida tanto por la utilización de los ricos fondos documentales como por el enfoque metodológico. Ello es debido principalmente a M. Sánchez Martínez, J. Hinojosa Montalvo, E. López de Coca y M. Ruzafa García. El primero, gracias a su excelente preparación árabo-islámica, ha intentado combinar el objetivo de la utilización de la documentación de Archivo desde distintas “ópticas”, la granadina y la catalano-aragonesa, permitiendo con ello una confrontación documental de excelentes resultados. Una buena relación de documentos, muchos de ellos editados y traducidos por Alarcón y Santón, *Documentos árabes*, y Giménez Soler, *El corso en el Mediterráneo*, entre otros, de interés para el estudio de las relaciones comerciales en el siglo XIV entre Granada y la Corona de Aragón, con especial utilización de los fondos del Archivo de la Corona de Aragón (Cartas Reales Diplomáticas) y del Archivo del Reino de Mallorca, más otros pertenecientes al registro nº 555, conocido como *Guerre Sarracenorum*, ampliamente estudiado por Ch. Dufourcq, puede verse en “En torno a la piratería nazarí entre 1330 y 1337”, en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza*, 431-461, así como en “Comercio nazarí y piratería catalano-aragonesa (1344-1345)”, en *Actas del Coloquio sobre Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI)*, C.S.I.C. - I.H.-A.C., Madrid 1988, 41-86, donde se pone de relieve la importancia del



puerto de Almería a mediados del siglo XIV.

Por su parte, J. Hinojosa Montalvo edita igualmente una buena relación de documentos de especial interés para nuestro propósito, y procedentes de los Archivos Real y Municipal de Valencia, en "Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo XV", en *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia 1978, 91-160, con abundantísimas noticias sobre travesías marítimas entre Valencia, Almería y el Norte de Africa realizadas por mercaderes o cautivos rescatados.

Tanto unos como otros estudios se han visto notablemente enriquecidos por recientes ediciones documentales que en mayor o menor medida, amplían el marco temporal estudiado o inciden en aspectos parcialmente tratados, siempre procedentes de los Archivos ya citados.

A. Masiá ha publicado recientemente un amplio conjunto documental, *Jaume II: Aragón, Granada y Marroc*, ed. C.S.I.C., Barcelona 1989, del Archivo de la Corona de Aragón (Cartas reales diplomáticas, Registros de Cancillería) que cubren el ámbito de las relaciones diplomáticas en torno a estos Estados entre 1295 y 1326. Aunque las citas a Almería son numerosísimas a lo largo del casi centenar y medio de documentos, y algunos de ellos ya fueron editados por Giménez Soler en los trabajos ya citados, y por M. Gaspar Remiro ("El negocio de Ceuta entre Jaime II y el Sultán de Fez contra el rey de Granada", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, XIII (1923)), interesan los relativos al asedio de Almería en 1309 (págs. 339-397). Se echa de menos un índice toponímico.

Con un marco cronológico más amplio, de 1118 a 1462, y pese a que muchos de ellos ya fueron editados por Giménez Soler y otros, es posible espigar algunos documentos que interesan para la historia socio-económica de Almería en R. Gollofré y J. Trenchs, Almirantes y vicealmirantes de la Corona de Aragón", en *Miscel·lània de Textes Medievals*, 5 (1989), 117-194, en especial, del Archivo Municipal de Barcelona (Registro General del Consell), donde se prueba la existencia en Almería a comienzos del siglo XIV de una colonia catalana regida por un cónsul (vol. XI, folios 60-61).

Y completamos esta primera relación documental sobre las relaciones económico-comerciales entre Almería y la Corona de Aragón, con el Documento procedente del citado Archivo y publicado por J. Lluís Navas Brusi. "Observaciones sobre la amonedación legal de los musulmanes", en *R.I.E.I.*, IV (1956), 47-48, y del mismo, "Una falsificación de moneda cristiana en el reino moro de Granada", en *Numerario Hispánico*, II (1953), 219, en el que se edita una carta del rey Alfonso IV de Aragón denunciando la falsifi-

cación de moneda acuñada en Almería.

Fuera ya del ámbito estrictamente comercial, pero también de interés socio-económico, es de destacar la notable relación que en estos últimos años ha ofrecido el Prof. M. Espinar Moreno sobre el tema del regadío. Por lo que se refiere al marco geográfico almeriense en el período aquí estudiado, cito por lo pronto, los editados en "Reparto de las aguas del río Abrucena (1273-1420) 1ª parte", en *Revista del Centro de Est. H. G. R., I* (1987), 69-94, entre otros, procedentes del Archivo de la Real Chancillería de Granada. Del mismo, interesan igualmente el "Estudio de algunas cartas de los reyes nazaríes dirigidas a los habitantes de Huércal (1409-1488)", en *Revista de C.E.H.G.R., II* (1988), 39-57, edición de diez cartas romanceadas de originales árabes perdidos, procedentes del Archivo Municipal de Lorca, y que arrojan nueva luz sobre las relaciones fronterizas. Un documento romanceado es también el estudiado por M. Gaspar Remiro, "Documentos para la Historia del reino granadino. Nombramiento de Alcaide de Almería", en *Revista del C.E.H.G.R., II* (1912), 18-23, y de interés para la segunda mitad del siglo XIV. Y finalmente, cabe señalar la *Colección diplomática de Enrique IV*, Madrid 1835-1913, en el que se relaciona un documento (nº I) que interesa para los últimos años de la Almería islámica, hacia 1474, reproducido por J. Garrido Atienza, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada 1910.

Aparte de los procedentes de Archivos ya referidos, otro de los grandes bloques documentales es el que se conserva a través de las fuentes literarias árabes, bien crónicas, bien antologías o bien recopilaciones de correspondencia o actas diversas, redactadas por secretarios de Cancillería y que en no pocos casos fueron reunidos como modelo para su posible uso como formularios.

Para el estudio de Almería en su oscura etapa entre el "decenio revolucionario" y su incorporación al nuevo estado *naṣrī* (1228-1238), son imprescindibles las epístolas y documentos árabes reunidos en el *Kitāb Zawāhir al-fikar* de Muḥammad b. al-Murābiṭ (que vivía aún en 1231) y en el *Kitāb Lubāb al-albāb* redactados por un poeta de corte en la Menorca del siglo XIII, contenidos en el manuscrito escurialense nº 520; y también, la amplia colección de correspondencia oficial de Ibn 'Amīra, *Rasā'il* manuscritos nos. 232 y 233 de la Biblioteca General de Rabat y manuscrito no. 3 de la "Colección Codera" de la Real Academia de la Historia, (Vid. infra.

más amplia relación bibliográfica sobre el tema por E. Molina López, en *Estudios de referencia*), una importante colección documental de cartas personales y oficiales que, en muchos casos, es la única fuente para ilustrar este oscuro y complejo período de la historia andalusí, hoy en vías de edición por E. Molina López.

Y finalmente, entre la amplia literatura epistolar compuesta por el polígrafo granadino Ibn al-Jaṣīb, inserta en la *Rayḥānat l-Kuttāb* (ms. escurialense no. 1825), editada y traducida en parte por M. Gaspar Remiro "Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV)", en *Revista del C.E.H.G.R.*, publicada entre 1911 y 1916, se encuentran algunas piezas de cancillería que interesan para la historia de Almería; entre ellas la registrada en III (1914), 245-252, = Carta escrita por Ibn al-Jaṣīb a instancias del sultán granadino Yūsuf I a los habitantes de Almería, anunciándoles la muerte del Rey de Castilla, Alfonso XI ante los muros de Gibraltar. Esta misma epístola viene reproducida en la importante antología histórico-literaria de al-Qalqāšandī, *Ṣubḥ al-A'sā*, ed. Zakki, 14 vols., Cairo 1913-1919, en particular, VII, 66-70. Del mismo modo, gran parte de esta literatura epistolar viene también reproducida en al-Maqqarī, *Nafḥ al-Ṭib*, ed. I. 'Abbās, Beirut 1968, 8 vols. con importantes referencias a Almería en IV, V, y VI (cf. índices, VIII, 465-469).

Y para terminar, cabe reseñar los textos de la Capitulación de Almería recogidos por M. Garrido Atienza, *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada 1910, documentos XIV, XV y XVI, junto al inmenso caudal de datos útiles, por lo próximo al período, que pueden extraerse de los *Libros de Apeos* de las poblaciones almerienses, sobre todo, de carácter toponímico, hasta ahora no suficientemente aprovechados. En esta misma línea me comunican sus autores, los Profesores A. Malpica Cuello, C. Trillo y T. Quesada, que en la actualidad trabajan sobre Documentos inventariables de Bienes Habices procedentes del Archivo de Simancas y de especial interés para las poblaciones de Berja y Dalías.

### Fuentes históricas, geográficas, jurídicas, literarias y científicas.

El conjunto de la información sobre la Almería islámica durante la etapa *nasrī* a través de las diversas fuentes es muy desigual. Si vemos por separado el alcance de cada uno de los tipos de fuentes, mejor comprendemos los resultados finales de la investigación sobre este período.

## b) Crónicas.

Para la etapa pre-nazarí parece imprescindible, (además del *Kitāb Zawāhir al-fikar*, el *Kitāb Lubāb al-albab* y los *Rasā'il* de Ibn 'Amīra ya citados), el *Bayān al-Mugrib* de Ibn 'Idāri, en especial el *Qism al-muwahhidīn*, ed. M.I. al-Kattānī, M. b. Tāwīt y A.Q. Zamāma, Casablanca-Beyrut 1985, trad. A. Huici Miranda en *Colección de Crónicas árabes de la Reconquista*, vol II y III, Tetuán 1953-54, sobre la base de otras ediciones anteriores.

De toda la producción científica del polígrafo granadino Ibn al-Jatib, sólo los *A'māl al-A'lām*, ed. E. Lévi-Provençal, Rabat 1934 y Beyrut 1956, págs. 286 y ss. son específicamente de historia general, magníficamente documentados, vigorosos por su inigualable altura literaria; pero, por desgracia, su relato no superará, en relación a las escasas noticias que pueden hallarse sobre Almería, el marco cronológico del siglo XIII, y más concretamente entre el período que media entre la rebelión de Ibn Hud al-Mutawakkil y los orígenes del reino *nasrī* de Granada. En cuanto al resto de sus obras, como veremos más adelante, aun renunciando básicamente al relato histórico, serán no obstante, imprescindibles para reconstruir otros muchos aspectos de la historia político-social, geográfica, biográfica o económica de Almería durante este período.

A pesar de la escasez de fuentes para ilustrar esta etapa final del siglo XIII, son aprovechables, sin embargo, las noticias que sobre el último gobernador de Almería en tiempos de Ibn Hūd y sobre algunos detalles de interés que se recogen en torno a la muerte de éste, vienen en Ibn 'Askar, *Ta'rīj Mālaqa*, ed. y trad. J. Vallvé, "Una fuente importante de la Hª. de al-Andalus: la Historia de Ibn 'Askar", en *al-Andalus*, XXVIII (1963), 237-265; así como en el *zāhir* o privilegio real estudiado por J. Vallvé, "Un privilegio granadino del siglo XIII", en *al-Andalus*, XXIX (1964), 235-237, con preciosos datos sobre la conquista de Almería por Ibn al-Aḥmar; del mismo modo, y pese a la estructura literaria de la misma, es posible también aprovechar algunos datos para Almería contenidos en la obra de Aḥmad al-Azdf al-Qastali, *Tuḥfat al-muḡtarib bi-bilād al-Magrib*, ed. por F. de la Granja, Madrid 1974, una recopilación de milagros realizados por el santón andalusí nacido en Ohanes (Yuhānis) de Almería, - Abū Marwān 'Abd al-Malik al-Qaysī al-Yuhāniṣī-, que murió en una rábita de Ceuta en el año 1269. Entre otros datos, se recogen en la obra precisas referencias sobre las relaciones hispano-magrebíes en el siglo XIII.

Por lo que respecta al período nazarí, con independencia de que la

historia política está mejor representada en las crónicas cristianas y aragonesas, con gran diferencia respecto al resto de la producción historiográfica árabe-islámica, la *Maziyya al-Mariyya 'alā gayri-hā min bilād al-andalusīyya* = "La supremacía de Almería sobre otras ciudades de al-Andalus", compuesta por el almeriense Ibn Jātima (1300-1370), es la obra local de carácter histórico, geográfico y biográfico mejor documentada que sobre esta ciudad hemos podido tener referencia en la historiografía árabe-islámica; aunque, por desgracia, la misma no se ha conservado, de ella, no obstante, quedan numerosas referencias a través de algunos autores contemporáneos y posteriores a su autor, tales como Ibn al-Jaṭīb, Ibn al-Qāḍī y al-Maqqarī, quienes a tenor de la frecuencia con que la citan, la utilizaron como fuente de primer orden para documentar no pocos capítulos histórico-políticos, geográficos y culturales de su dilatada andadura islámica. (Un amplio y detallado estudio del contenido de la *Maziyya* y del alcance su utilización por autores posteriores, en E. Molina López, "La obra histórica de Ibn Jātima de Almería. (I) Los datos geográficos-históricos", en *al-Qanṭara*, X (1989), 151-173; y del mismo, "La obra histórica de Ibn Jātima de Almería. (II) . Los datos biográficos", en *Actas del XIV Congreso de I.U.E.A.I.*, Budapest 1988 (en prensa). Otra obra también, por desgracia, perdida, fuente, a su vez, de Ibn Jātima, fue la *Ta'rīḥ al-Mariyya wa-Barṣā*, = "Historia de Almería y de Berja", del famoso juez almeriense Abū l-Barakāt al-Balafīqī (s. XIII) y de la que, a falta de los mínimos datos precisos, no nos podemos hacer una idea de su contenido ni de su estructura (vid. infra, S. Gibert "Abū l-Barakāt al Balafīqī", en Estudios de referencia).

De todo lo que nos queda sobre producción histórica, lo más remarkable, sin duda, es lo realizado por el gran polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb. Aparte lo dicho para los *Aṣnā'i al-A'lām*, dos de sus obras pertenecen al campo de la historia regional y en ella, con desigual proporción hallamos importantes referencias a Almería con independencia de que éstas sean de mayor o menor interés para lo histórico-político, lo geográfico o lo cultural. En la primera de ellas, la *Lamḥa al-badriyya fī l-dawla al-naṣriyya*, ed. Beirut 1978, 29, 45, 56, 75, 79, 93 y 120, trad. J.M. Casciaro, *Historia de los Reyes de la Alhambra*, (en prensa). En el estudio que Ibn al-Jaṭīb diseña del reino granadino, Almería ocupa una escasa atención, (cf. capítulo III, en el que se describen los distritos del territorio, aspectos ampliamente estudiados por F. Javier Simonet y M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Mata; (vid. infra, Estudios de referencia-Capítulos o referencias en obras sobre el Reino nazarí). En la segunda, la *Iḥāṭa fī aj. bār Garnāta*, ed. M.Ā.A.Īnān, Cairo, 4 vols. entre 1974 y 1979, págs. I, 243-170, 196-202, 330-333, 463-

465, 500-509; II, 360-367, 382-386, 433-442, 491-493; III, 63, 96-97, 186, 189, 194-196, 218-221, 223-225, 233-235, 248-251; IV, 265; más otros textos inéditos de la misma obra editados por A. Chakkor, Tetuán 1988, págs. 20, 50, 61, 68, 70, 76, 84, 103, 111, 170-171, 206, 204, 218, 234, 246, 250-55, 259, 261, magníficamente documentada, escrita en forma de monografía histórica y bibliográfica, se relacionan y biografían más de una veintena de personajes de origen almeriense o que desarrollaron su actividad política o cultural en Almería, en su mayoría del siglo XIV. La fuente principal es casi ineludiblemente Ibn Jātima. Por la abundancia y precisión de sus datos, sobre todo la segunda, resulta básica para los estudios de historia social, económica y geográfica durante el período *naṣrī*.

Del mismo modo, es también un inmenso caudal de noticias geográfico-históricas, biográfico-literarias sobre Almería y su territorio, en su mayoría procedentes de Ibn Jātima, cuando se trata de ilustrar el siglo XIV, las contenidas en el voluminoso compendio de al-Maqqarī, *Nafḥ al-Tīb*, ed. I. 'Abbās, Beirut 1968, 8 vols. I, 24, 163; II, 175; III, 441; IV, 302, 346; V, 360, 361, 475, 482, 498, 502, 537; VI, 28, 33, 34, 36, 37, 88; VII, 27, 35, 340.

Aunque menos preciso, pero más profundo en el análisis crítico histórico, cabe también hallar no pocas referencias sobre Almería en el coetáneo del visir granadino, el historiador y norteafricano Ibn Jaldūn, *K. 'Ibar / Histoire des Berbères*, ed. Būlāq, 7 vols.; nueva ed. en Beirut 1981-1983, 8 vols.; trad. O. Machado en *Cuadernos de Historia de España*, IV (1946), XLVII-XLVIII (1967-1968); y trad. franc. de Slane, Alger 1852-1856 (cf. índices, amplias referencias a Almería).

Como suele ser habitual, algunos capítulos de historia político-militar se hallan ampliamente relatados en obras no propiamente históricas. Tal es el caso del conocido asedio de Almería por Jaime II en 1309 que se encuentra extraordinariamente relatado con todo lujo de detalles, casi de forma periodística, en la obra biográfica de Ibn al-Qāḍī, *Durrat al-ḥiṣṣā*, ed. Abū Nūr, Cairo 1970-1, 3 vols., biografía no. 168, basado probablemente en el relato de Ibn Jātima, quien, a su vez, lo había tomado de dos testigos presenciales que escribieron sendas "Historias" sobre este episodio, Aḥmad b. Ibrāhīm al-Gāfiqī, conocido por Ibn al-Faḥḥām (m. 1334-5) y Aḥmad b. Qāsim b. 'Abd Allāh al-Ŷuḍāmī (1348-1349), con más probabilidad el último (vid. *infra* en *Estudios de referencia*, las oportunas referencias bibliográficas sobre el tema).

Y, finalmente, resulta también imprescindible por la escasez de fuentes

al respecto, el breve capítulo que sobre la conquista de Almería se inserta en la crónica árabe de autor anónimo, titulada *Nubdat al-'aṣr fī ajbār mulūk Banū Naṣr aw taṣlīm Garnāṭa wa nuzūl al-andalusīyyīn ilā l-Maḡrib*, ed. y trad. por A. Bustānī y C. Quirós, *Fragmentos de la época sobre noticias de los Reyes Nazaritas o Capitulación de Granada y emigración de los andaluces a Marruecos*, Larache 1940, págs. 31-32 / 36-37.

### c) Fuentes geográficas.

Con diferencia, las noticias geográficas que poseemos en fuentes árabes sobre Almería islámica durante los siglos XIII al XV es sensiblemente más abundante y precisa que las histórico-políticas. Por lo pronto, aparte otras descripciones de estimable valor que precisaremos a continuación, contamos con la mejor descripción topográfica y urbanística que haya podido realizarse, por su elevada fuerza descriptiva, en torno a un núcleo de población; por suerte ésta está dedicada a Almería de la pluma de Ibn Jātima, inserta en el capítulo seis de su *Taḥṣīl garad*, (Tratado de la Peste), ed. M.A. Jattābī, Beirut 1988, 2 vols. I. 161-187, y trad. E. Molina "La obra histórica de Ibn Jātima", 164-166, e incorporada también, probablemente, a la *Maziyya* (vid. *infra* en *Fuentes científicas* y en *Estudios de referencia*, amplia bibliografía sobre esta obra); una descripción tan minuciosa y pormenorizada que ha servido de punto de referencia imprescindible y base documental de primer orden a la historiografía moderna. Tal es el caso del magnífico estudio realizado por L. Torres Balbás al que me referiré más adelante, para la reconstrucción urbanística de la ciudad medieval islámica almeriense.

Entre los autores árabes occidentales, es de nuevo Ibn al-Jaṭīb el que más variados datos refiere sobre la Almería de su tiempo. Aparte lo ya dicho sobre Almería en la *Lamḥa al-badriyya*, en otra de sus obras, el *Mi'yār al-ijtiyār fī dīkr al-ma'āhid wa l-diyār*, ed. y trad. M.K. Chabbana, Rabat 1977 (la primera ed. por Müller, en München 1866 y posteriormente por A.M. 'Abbādī, formando parte de las *Muṣḥadāt Ibn al-Jaṭīb fī bilād al-Andalus wa l-Maḡrib*, Alejandría 1957, págs. 55-62/ 131; se documentan con gran profusión de datos de carácter económico, e incluso de geografía humana, un buen número de ciudades y poblaciones del territorio almeriense, tales como Almería, Berja, Dálfas, Tabernas, Vera, Mojácar, Cantoria, Purchena, Oria, Vélez-Rubio, Fiñana y Andarax, en una prosa

llena de imágenes, propia del elevado estilo literario de Ibn al-Jaṭīb.

Tanto o más preciso que Ibn al-Jatib, aunque más limitado en la relación de poblaciones documentadas, es todo lo que inserta en su diccionario geográfico el ceutí del siglo XIV, al-Himyarī, *Rawḍ al-Mi'ṭār*, ed. I. 'Ab-bās, Beirut 1975, págs. 78, 80, 537-8; ed. y trad. franc. parcial, E. Lévi-Peovençal, *La Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, Leyden 1938, págs. 37-39 / 47-50, 183-184 / 221-223; y trad. esp. por P. Maestro, en *Textos Medievales*, Valencia 1963, págs. 80-85 y 366-370, sobre todo, lo relativo al perfil urbanístico de Almería y en especial a los orígenes de la población de *Baḡyāna*, aparte algunas referencias breves sobre Alboloduy y Purchena.

Fuera del ámbito andalusí, los datos más valiosos sobre Almería en la producción historiográfica oriental, aunque limitados sólo al núcleo urbano de la capital, proceden del geógrafo al-'Umarī, *Masālik al-absār*, ed. Zakī, Cairo 1924 y trad. Gaudefroy-Demombynes, *L'Afrique moins l'Égypte*, París 1927, realizada sobre la ed. parcial de H.H. 'Abd al-Wahhāb, Túnez, s/d, 45-48 / 238-246; y reciente edición parcial sobre la parte occidental, realizada por M. Abu Dayf Ahmad, Casablanca 1988, págs. 160-161 y trad. M. Talbi, "Description de l'Ifriqiyya et d'al-Andalus au milieu du VIIIe /XVe siècles", en *Cahiers de Tunisie*, XXI (1973), 237-232; este autor, que visitó personalmente la ciudad a mediados del siglo XIV presenta una visión de la plaza de Almería breve, pero precisa, en todo cuanto se refiere al movimiento comercial de su puerto. Otros autores orientales, como Yāqūt (s. XIII), *Mu'ḡam al-buldān*, ed. Beirut 1957, y trad. relativa a al-Andalus por G.' Abd al-Karīm, "La España musulmana en la obra de Yāqūt", en *C.H.I.*, no. 6 (1974) sobre la ed. de Wüstenfeld, Leipzig 1866, siguiendo el modelo de los diccionarios geográficos, presenta datos dispersos, recogidos de otros autores precedentes, como al-Rāzī, al-Bakrī, al-Udrī o al-Idrīsī, entre otros, sobre Almería, Pechina, Purchena, Dalías, Abla, entre otras. Lo mismo cabe decir de la obra del geógrafo Abū-l-Fidā' (s. XIV), *Taqwīm al-buldan*, ed. y trad. M. Reinaud, *Géographie d'Aboulfeda*, Paris 1940-48, págs. 177-254, en la que apenas hallamos unas breves referencias sobre Almería, extractadas de obras precedentes sin apenas criterio de selección. No es el caso, por ejemplo, de al-Qalqašandī (s. XV), *Ṣubḡ al-A'šā*, ya citado, V, 211-272, trad. de la parte relativa a al-Andalus por L. Seco de Lucena en *Textos Medievales*, Valencia 1975, págs. 23-24 y 30, cuyas referencias a Almería, aunque copiadas de otros autores, como de al-Himyarī, al-'Umarī e incluso de Abū l-Fida', resultan bien seleccionadas.



Asimismo, resume y selecciona también Ibn al-Wardī (s. XV) *Ārīdat al-āyā'ib*, ms. acéfalo de la Biblioteca Real de Madrid, estudiado por R. Castrillo, "Descripción de al-Andalus según un manuscrito de la Biblioteca de Palacio", en *al-Andalus*, XXX (1969), 83-103, quien a pesar de presentar unas consideraciones geográficas de carácter general, selecciona para Almería lo más destacable aportado por algunos geógrafos anteriores como al-Idrīsī (s. XII). Ibn Sa'fd (s. XIII) y al-Ĥimyarī, (s. XIV). Y, por su parte, aprovecha también sin aportar nada nuevo, copiando casi literalmente a al-'Umarī y a al-Qalqašandī, el oriental Al-Jālidī, *Muqšid al-rafi'*, ms. Biblioteca de París, no. 4439 en el que interesan los folios 279-281.

Del autor anónimo (s. XIV-XV ?) del *Dīkr bilād al-Andalus*, ed. y trad. L. Molina, C.S.I.C., Madrid 1983, 2 vols., págs. 68-69 /82-83, cabe decir lo mismo: las breves referencias que ofrece sobre Almería las conocíamos a través de autores árabes anteriores.

Porque muchos de sus autores no son bien conocidos y porque sus obras todavía permanecen aún manuscritas, resulta imprescindible hacer uso del útilísimo compendio de noticias geográficas elaborado por E. Fagnan, *Extraits inédits relatifs au Maghreb*, Alger 1924, págs. 59, 83, 101-102, 122, 145, 152, 279, 281, 283-4, 302, 310, en el que se incluyen textos geográficos, de interés para Almería, de al-Watwāt (s. XIV), de al-'Umarī (s. XIV), de Abū l-Fidā' (s. XIV), de al-Sajawī (s. XV), de al-Āannābī (s. XV).

Finalmente, es una vez más, el gran compilador al-Maqqari (s. XVII), *Nafḥ al-Tīb*, sobre todo, I. 162-163, es el mejor y más ampliamente documentado para ilustrar los capítulos geográficos sobre Almería, entre otras razones porque utilizó para ello directamente la *Maziyya al-Mariyya* de Ibn Jātima.

En los relatos de viaje (*riḥla*), un género bastante original que apareció en el Occidente musulmán a partir del siglo XII, también hallamos datos de interés sobre Almería. Desde la escueta referencia en la *Riḥla*, de Ibn Rušayd, jurista ceutí que embarcó en Almería en 1284 camino de Oriente, así como en la de Jālid al-Balawī (s. XIV) nacido en Cantoria, provincia de Almería, hasta la extraordinaria descripción que Ibn al-Jaṭīb dedica en su *Riḥla* tanto a Almería como a algunas poblaciones del territorio. Sin duda es éste, en lengua árabe, el mejor documento sobre la situación socio-política y militar del territorio en el siglo XIV. En la *Jaṭrat al-ṭayf fī riḥlat al-šitā' wa-l-ṣayf* = "Aparición de la imagen soñada: viaje de invierno y de verano", ed. por A. Mujtār al-'Abbādī, *Mušāhadāt*, Alejandría 1958, págs.

25-53, y trad. J. Bosch Vilá-W. Hoenerbach, "Un viaje oficial de la corte nazarí (1347), en *Andalucía islámica*, II-III (1983), 33-69, una pieza de arte exquisito de la prosa jatibiana, hallamos un minucioso y detallado análisis del viaje oficial que Ibn al-Jatīb, como alto funcionario de la corte nazarí, realizó a las fronteras del reino, en 1347, acompañando al monarca Yūsuf I en su intento de inspeccionar el estado de las defensas en esta área. Una a una, en poblaciones como Serón, Río Almanzora, Purchena, Cantoria, Almanzora (alquerfa), Vera, Mojácar, Río Andarax, Marchena, Río Nacimiento, Abrucena, Fifiñana y, finalmente, Almería, va reflejando los rasgos principales, las incidencias, las características y las impresiones recogidas en cada una de esta etapas del viaje.

Es una lástima que en la larga lista de viajeros que visitaron al-Andalus durante los siglos XV y XVI, no se encontrase Almería incluida en su itinerario. Viajeros tan conocidos como Ibn Batūta, 'Abd al-Basit o Andrea Navagero, embajador de Carlos V, sólo dejaron el testimonio de sus impresiones tras la visita de ciudades como Málaga y Granada; no obstante, en 'Abd al-Bāsīt, *Rawḍ al-Bāsīm*, hallamos algunas referencias históricas a esta ciudad en varios pasajes de su *Rihla* (Cf. G. Levi de la Vida, "Il regno de Granada nel 1465-66 nei ricordi di un viaggiatore egiziano", en *al-Andalus*, I (1933), 307-334, en particular la pág. 330. Lo mismo cabe decir de Ibn Batūta, *Rihla*, trad. S. Fanjul, Alianza Editorial, Madrid 1987, pág. 764, quien a pesar de no haber visitado Almería dice haber conocido a uno de sus más ilustres personajes, el cadí Abū l-Barakāt al-Balafīqī.

En este sentido, bien distinto es el alcance de los testimonios de los viajeros citados a continuación. Piri Reis, *Kitāb - i - bahriye*, ed. F. Kortoglu-Alpagut 1935, estudiado por R. Mantran, "Le description des cotes de l'Andalousie dans le Kitāb-i-bahriye de Piri Reis", en *Actas del XII Congreso de l'U.E.A.I.*, (Málaga 1984), Madrid 1986, págs. 497-507, en especial, los folios 608-610 donde presenta una detallada descripción de la costa almeriense en base a una información procedente de instrucciones náuticas junto a otras documentaciones complementarias. Y, finalmente, es de todos bien conocido el indiscutible valor documental de las impresiones del viajero alemán, J. Münzer, *Viaje por España y Portugal, 1494-1495*, ed. Gómez Moreno, Madrid 1951, y reprod. sólo de la parte relativa a Granada y Almería, con estudio preliminar por F. Camacho, Granada 1987, en especial las páginas 29-34, que hacen referencia a Almería y provincia con una minuciosidad y lujo de detalles, cuando describe la ciudad, que evocan, en parte, la fuerza descriptiva de Ibn Jātīma.

#### d) Repertorios biográficos.

A falta, una vez más, de la *Maziyya al-Mariyya* de Ibn Jātima, la mejor fuente de información sobre el desarrollo cultural de la Almería durante el período naṣrī, lo constituyen las obras de Ibn al-Jaṭīb, Ibn al-Qāḍī y al-Maqqarī. De la importancia del contenido de las obras del polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb, sobre todo de la *Ihāṭa*, y del *Nafḥ al-Ṭīb* del autor norteafricano al-Maqqarī, ya hemos hecho referencia al tratar las fuentes históricas. No obstante, por el interés biográfico que tienen, habría que añadir además, para el primero, la *Katība al-Kāmina*, ed. I. 'Abbās, Beirut 1963, págs. 43, 65, 86, 87, 108, 109, 116, 134, 138, 143, que biografía, junto a una buena selección de su producción poética, una docena de poetas almerienses; para el segundo, al-Maqqarī, los *Azhār al-riyāḍ*, 3 vols. reproducción de la ed. de El Cairo, 1939-1942, más dos vols. ed. en Rabat, 1979, de donde se pueden extraer numerosas citas sobre literatos almerienses. La biografía de un buen número de personajes de origen almeriense o que desarrollaron su actividad, política, jurídica o administrativa en la ciudad, tanto si se refieren a este período como a etapas precedentes, desfila por estas obras. La fuente de información de todas ellas es, una vez más, Ibn Jātima.

Pero ningún otro supo aprovechar el amplísimo repertorio de datos biográficos contenidos en la obra del autor almeriense como el norteafricano Ibn al-Qāḍī (XVI), a través de sus dos obras, la *Durrat al-hiṣāl*, ed. Rabat 2 vols. 1934-1936, y ed. Cairo 3 vols. 1970-71, citada anteriormente, y la *Yaḍwa al-Iqtibās*, ed. Rabat 2 vols. 1973-1972. Entre ambas obras se contabiliza casi un centenar de personajes almerienses de las más variadas actividades y profesiones, constituyendo, junto al riquísimo caudal de datos toponímicos y topográficos que las adornan, la mejor fuente de información sobre este período. (Para valorar el alcance de esta información vid. E. Molina "La obra histórica de Ibn Jātima de Almería", I<sup>o</sup> y II<sup>a</sup> partes ya citadas y C. Romero Funes "Emigrados andalusíes en la *yaḍwa al-Iqtibās* de Ibn al-Qāḍī", en *E.O.B.A.*, II, 1989, 307-328).

Con todo, cabe todavía añadir algunas obras en la que es posible extraer, aunque en menor proporción, valiosos datos para el estudio de la actividad intelectual almeriense en los siglos XIII-XV. Para personajes que no superen la segunda mitad del siglo XIII, es imprescindible Ibn Zubayr (m. 1308), *Silat al-Sila*, ed. de la última parte por E. Lévi-Provençal, Rabat 1937; la sección de los *gurabā'*, está editada por Bencherifa, e incluida en el vol. VIII de *Dayl wa l-Takmila*, de Ibn 'Abd al-Malik, Rabat 1984; otras

partes de la *Sila*, en preparación, por los profesores Harrās, Ridā, J. Bosch y E. Molina.

Asímismo, hasta el siglo XIV, es posible extraer algún personaje en Ibn Farḥūn, *Dībāy al-madhab*, ed. Cairo 1972, 2 vols., (vid. E. de Felipe, "Las fuentes de Ibn Farḥūn en las biografías de los alfaqués de al-Andalus", en *E.O.B.A.*, II (1989), 211-245, más al-Tumbuktī, *Nayl al-Ibtihāy*, ed. al margen del *Dībāy*, en la ed. Cairo 1932, que entre otras incluye las biografías de Ibn Jatima e Ibn Luyūn de Almería, págs. 72 y 123.

Del mismo modo, de la obra del conocido cadí malagueño al-Nubāhī (s. XIV), *al-Marqaba al-'ulyà*, ed. Lévi-Provençal, Cairo 1948 y ed. corregida por A. Cuellar Marqués, Granada 1984, (tesis doctoral) págs. 86, 127, 137, 139, 140, 141, 164, 165 y 166, aunque escasos también son aprovechables algunos datos de estimable valor para el estudio de la actividad jurídica en Almería durante los siglos XIII y XIV, además de incluir la biografía del famoso cadí almeriense Abū l-Barakāt al-Balafīqī; lo mismo hace para la de Ibn Jātima el historiador cortesano Ibn al-Aḥmar, *Natīr al-farā'id*, ed. Cairo 1965, 231-232. Pero, entre las fuentes orientales, es Ibn Ḥayār al-Askalānī (s. XV), *Durar al-Kāmina*, ed. Cairo 1966, 5 vols. el que recoge más información sobre personajes andalusíes y, en particular de Almería, sobre todo de la familia de Ibn Jātima.

Para ilustrar los personajes que desarrollaron su actividad en las últimas décadas del Islam andalusí, tanto de Granada como de Almería, es imprescindible Al-Balawī, *Ṭabat al-Wādī Āṣī*, ed. Beirut, 1983, un valioso documento para el estudio de la historia social de finales del siglo XV. (Vid. algunos aspectos de la obra en M. Ḥayyī, "Fuentes árabes de la Historia de Marruecos y al-Andalus en los siglos XV y XVI", en *Actas sobre Relaciones de la Península Ibérica*. 271-388.

Y finalmente, lo mucho que siempre puede hallarse sobre onomástica y biografías en los repertorios modernos de al-Bagdādī, *Hadiyyat al-'ārifīn*, Estambul 1951-1955, 2 vols.; del mismo, *'Idāḥ al-maknūn*, Estambul, 1945-1943, 2 vols.; Kaḥḥāla, *Mu'jam al-mu'aliffīn*, Damasco 1957, 13 vols. y Ziriklī, *al-A'lām*, Beirut 1969, entre otros.

### Fuentes literarias

La fuente esencial para el estudio de la vida literaria de la Almería durante la etapa nasrī, lo constituye la producción poética de Ibn Jātima. Su *Dīwān*, editado y trad. por S. Gibert, *El Dīwān de Ibn Jātima de Almería. Poesía árabeandaluza del siglo XIV*, Barcelona 1975, pleno de temas

clásicos, poemas laudatorios, panegíricos, picarescos, descriptivos y amorosos, y junto a sus *muwaššahāt*, representan el máximo exponente del desarrollo literario de esta ciudad. Pero es, sin duda, en la utilización, de la figura retórica de la *tawriya*, de las que se han conservado una importante selección, compilada por uno de sus discípulos, Ibn Zarqāla (vid. S. Gibert, "Una colección de tawriyyas de Abū Ŷa'far b. Jātima"), en *Etudes d'Orientalisme dédiées a la Mémoire de Lévi-Provençal*, II, París 1962, 543-557), donde se ponen de relieve sus grandes dotes literarias y elevados conocimientos gramaticales.

Del mismo modo, aunque hoy se considera perdida en su conjunto, el *Dīwān*, de su maestro Abū l-Barakāt Ibn al-Ĥāyŷ al-Balafīqī, *al-adab al-ūyŷāy*, constituye, asimismo, otra fuente importante para el estudio del desarrollo literario de la Almería nasrī. No obstante, numerosos fragmentos poéticos de Abū l-Barakāt, en los que predomina el tema didáctico, -no exento de escepticismo e ironía-, y místicos de tendencia suff, han sido transmitidos por sus contemporáneos o posteriores, como Ibn al-Jaḫīb, al-Nubāhī y al-Maqqarī.

Entre las variadas facetas del conocido polígrafo almeriense Ibn Luyūn, a quien aludiremos de nuevo a continuación, destaca la literaria, comúnmente ponderada por sus biógrafos. Entre el centenar de títulos que jalona su amplia y fecunda producción, obras propias y compendios, en su mayoría perdidos, figura una buena selección de fragmentos poéticos recogidos por Ibn al-Jaḫīb, *Katība al-Kamina*, 86-87 y al-Maqqarī, *Nafḥ al-Ṭīb*, VIII, 59-108, de tema gnómico y ascético-poético, fiel reflejo de los círculos espirituales y místicos de la Almería islámica de los últimos siglos bajo el Islam (vid. E. García Gómez, "Hacia un refranero árabe andaluz, IV; los proverbios rimados de Ibn Luyūn de Almería (1282-1349)", en *al-Andalus* XXXVII (1972), 1-70, excelente puesta a punto sobre la figura de Ibn Luyūn. Y junto a ello hay que añadir, entre su producción, el compendio que realizó de la *Risāla* del gran místico andalusí, al-Šuštārī (1261), ms. de la Bibl. Nacional del Cairo, escrito bajo la forma poética más específicamente andalusí, la *muwaššaha* y el *zayal*.

Con todo, no es posible completar el panorama de las fuentes literarias sin recurrir, una vez más a las obras de Ibn al-Jaḫīb, al-Maqqarī e Ibn al-Qāḏī para obtener una amplia y detallada relación de poetas y literatos almerienses así como de su más destacada producción poética, porque sus obras no se han conservado.

### c) Fuentes jurídicas.

No contamos -así lo señalábamos más arriba- con un solo texto propiamente jurídico-documental que nos permita trazar someramente un panorama de la organización jurídica almeriense, como la poseemos de Granada, y que, por otra parte, debió ser muy específica, dada su peculiar dinámica económica comercial-marítima.

Lo poco que sobre este aspecto cabe reseñar sólo podemos extraerlo a través de algunas fuentes biográficas, (la *Marqaba al-'ulyà* de al-Nubāhī y la *Durra* de Ibn al-Qāḍī pueden servir de orientación general ) y de algún tipo de obras de jurisprudencia, en especial, la de aplicación *fatwàs*, *masā'il*, *nawāzil*, *aḥkām*.), formularios y actas notariales (*watā'iq*, *'ilm al-šurūt*, etc.), redactadas por juristas que desarrollaron su actividad en Almería o que en algunas de las partes de dichas obras tuvieran especial relación con ciudades como la de Almería; obras, en definitiva, que permiten saber y juzgar cuáles eran las preocupaciones del momento.

Por la *Marqaba* de al-Nubāhī y la *Durra* de Ibn al-Qāḍī, sabemos, al menos, la ubicación de las posibles sedes judiciales de la circunscripción provincial de Almería citadas anteriormente, así como el nombre y la actividad judicial de los que en ellas ejercieron sus cargos (vid. *infra*, M<sup>a</sup> Isabel Calero en *Estudios de referencia*). Por las segundas, es imprescindible la utilización de la monumental colección de *fatwàs* o dictámenes jurídicos del magrebí al-Wanšarīsī (s. XV-XVI), *Mi'yār*, ed. M. Haÿÿī et alii, Rabat 1983, 12 vols. y uno de índices, III, 33, 233, 408; IV, 84, 138; VII, 91, 92, 148, 477; VIII, 132; IX, 31, 403, 473, 474, 623; X, 95; XI, 132, 276; XII, 185, trad. resumida por E. Amar, "La pierre de touche des fetwas d'Ahmad al-Wancharīsī", en *Archives Marocaines*, XII-XIII (1908-1909), 9, 12, 88, 233, 251, con valiosas aportaciones a Almería relativas a matrimonio, venta de esclavos, alquiler de barcos, y otras variedades de contratos conmutativos.

Como apuntábamos más arriba, entre las variadas facetas del poeta almeriense Ibn Luyūn (s. XIV), más conocido por ser autor de una sobre agricultura, las fuentes biográficas nos hablan de su actividad como jurista. (Cf. J.López Ortiz, "Fatwàs granadinas de los siglos XIV y XV", en *al-Andalus*, VI (1941), 73-127 y M. García Arenal, "Algunos manuscritos de fiqh andalusíes y norteafricanos pertenecientes a la Biblioteca de El Escorial", en *al-Qantara*, I (1980), 9-26, le atribuyen también la autoría de unas

pocas *fatwās*; extremo recientemente desmentido por R. Pinilla, “Unas *fatwās* atribuidas a Ibn Luyūn”, en *II Coloquio Hispano-Marroquí de Ciencias Históricas*, noviembre 1989 (en prensa). Aun así, Ibn Luyūn es autor también de una *arŷūza* sobre la ciencia del *hadīŷ*, así como de dos casidas que versan sobre la partición de herencias (*‘ilm al-farā‘id*), de una de ellas se cuenta con un manuscrito en el Escorial, no. 1157 (cf. Derembourg, en *Homenaje a Fco. Codera*, Zaragoza 1904, 602); más otro compendio sobre una obra de al-Mawardī, *Mujtaṣar ‘abad al-dīn wa l-dunyā*, sobre moral, del que existe copia manuscrita en Rabat (cf. E. Lévi-Provencal, *Les manuscrits arabes de Rabat*, París 1921, 21 y no. 58 de la Biblioteca Nacional de Madrid, apud Derembourg, op. cit. pág. 601).

Del mismo modo, del cadŷ granadino Ibn Salmūn (s. XIV), autor de uno de los escasos formularios notariales que se consevan de este período, *‘Iqd al-munazzam*, ed. Cairo 1885, al margen de la *Tabŷira* de Ibn Farhūn, trad. parcial por J. López Ortiz “Algunos capítulos del formulario notarial de Ibn Salmūn de Granada”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, IV (1927), 319-375 y por P. Cano Avila, *Contratos conmutativos en la Granada nazarí del siglo XIV según el formulario notarial de Ibn Salmūn*, Granada 1986 (tesis doctoral), es de destacar, por la mayor atención puesta en algunos temas, si se le compara con los modelos precedentes, el gran desarrollo de los contratos en sus distintas modalidades: sociedades, alquileres, compraventas y otras transacciones de interés económico-comercial; pero además, inserta algunos modelos sobre otro aspecto que no hemos visto en otros formularios, el relativo al rescate (*fidā*) de cautivos que se encuentran en territorio enemigo; aspecto que, como ya hemos apuntado, tuvo un especial desarrollo tanto en la Almería comercial y marítima de los siglos XIV y XV como en la historia de la frontera nazarí; origen, también, de importantes instituciones jurídicas como la del alfaqueque, magníficamente estudiado por el Prof. J. Torres Fontes para la frontera murciana. No nos consta que Ibn Luyūn desempeñara cargo alguno en Almería, pero sí es cierto que entre sus maestros se cuentan destacados juristas almerienses, como Ibn Šu‘ayb, experto en contratos. Ello podría justificar esta especificidad del *‘Iqd al-munazzam*. (vid. *infra*, más referencias bibliográficas sobre el particular en *Estudios de referencia*).

También de la misma época es el jurista Ibn Bāq, autor de *Kitāb Zahrāt al-Rawḍ*, obra todavía manuscrita, que versa fundamentalmente sobre el tema de las sucesiones patrimoniales (*farā‘id*), evolución, clases, períodos y ámbitos de aplicación, y que por lo que respecta a Almería, contiene un

especial valor en tanto que su autor desarrolló casi toda su actividad jurídica en esta ciudad. De ella, como ya ha señalado el prof. H. al-Waraklī, "Rasgos sobre la sociedad andalusí en el Kitāb al-Zahrāt al-Rawḍ", en *Actas del II Coloquio Hispano Marroquí*, (en prensa), se pueden extraer importantes noticias y datos sobre la intensa actividad comercial de su puerto así como de las costumbres y usos relevantes de la sociedad almeriense del siglo XIV.

Y, finalmente, en una obra atribuida a Ibn Simmāk, compilada en Granada a mediados del siglo XIV y dedicada al sultán Muḥammad V, titulada *Zahrāt al-manṭūra fī ajbār al-ma'tūra*, ed. M.A. Makkī, en *R.I.E.I.*, XX (1979-80) y XXI (1981-82), presentada bajo la forma de una colección de anécdotas jurídicas, hay un buen número de referencias a Almería en las que se destaca la preeminencia de su enclave estratégico-marítimo.

#### f) Fuentes Científicas.

De mediados del siglo XIV es el conocido *Kitāb al-filāḥa*, o "Tratado de Agricultura", compuesto por el conocido autor almeriense Ibn Luyūn, siendo esta faceta agrícola, con diferencia, la más ponderada por sus biógrafos. Esta obra, escrita bajo forma poética, (*arḡūza*), y de la que sólo se conserva un ejemplar perteneciente al fondo bibliográfico de la Universidad de Granada, procedente de la colección de manuscritos árabes de la Compañía de Jesús, ha sido ed. y trad. por J. Eguaras, *Ibn Luyūn de Almería. Tratado de Agricultura*, Patronato de la Alhambra, Granada 1975. Es un texto de capital importancia para el tema, no sólo por ser un eslabón más de la larga cadena historiográfica geopónica, sino por su particular interés social, económico y bromatológico, tanto de la población andalusí en general como de la almeriense en particular, durante esta etapa, por el ingente caudal de noticias sobre plantas, árboles, métodos de cultivo, instrumentos agrícolas, así como orientaciones y gustos alimenticios que en él se hallan.

Del mismo modo, Almería fue también cuna de destacados médicos. En este período, por encima de otros muchos, destacó con diferencia Ibn Jātima, autor de una obra médica, *Taḥṣīl garad al-qāsid fī l-maraḍ al-wāfid*, obra inspirada como la *Muqni'at al-sā'il 'an al-maraḍ al-hā'il* de Ibn al-Jaḥīb y la *Nayīḥa* de al-Šaqūrī, en la famosa Peste Negra de 1348; pero la de Ibn Jātima fue compuesta especialmente como recomendación para prevenir el desarrollo de la misma y aplicar los oportunos tratamientos médi-



cos para quienes entonces se hallaban en Almería; una ciudad que por su especial fisonomía, presentaba una clara predisposición para que la epidemia cobrara virulencia. Esta obra junto a las anteriores se halla inserta en el manuscrito escuarialense nº 1785. De ella realizó un estudio el médico egipcio T. Dinanah, "Die Schrift von Abi Djafar Ahmed b. Ali Mohammad b. Ali b. Hatima aus Almeriah über die Pest", en *Archiv. für die Geschichte der Medizin*, XIX (1972), si bien antes ya había reparado en ella J. Müller, "Bericht über die Pest", en *Sitzungsberichte der Königl. Bayer. Akad. der Wissenschaften*, II (1863), 28-34. Sobre ella preparó una síntesis en castellano, J. Fernández Martínez (=Fermat), "Contribución al estudio de la medicina árabe española, el almeriense Aben Jātima", en *Actualidad Médica*, XXXIV-403 (Granada-julio 1958, 499-513, y 404, (Granada, agosto 1958, 566-580, aunque sobre aspectos en los que ya había reparado M.M. Antuña " Abén Jātima de Almería y su Tratado de la Peste", en *Religión y Cultura*. Madrid (octubre 1928), 68-90; existe, finalmente, una reciente edición del texto, junto a otros de temática afín, como ya hemos señalado en *Fuentes históricas*, realizada por Jattābī, *al-Ṭib wa-l-aṭṭibāʿ fī l-Andalus al-islāmiyya*, Beirut 1988, 2 vols. I, 161-187 (cf. más referencias bibliográficas sobre la incidencia de la Peste de 1348 en Almería, *infra*, *Estudios de referencia*).

## II ESTUDIOS DE REFERENCIA.

La diversidad y el alcance de los estudios que a continuación se relacionan hacen que cualquier criterio que se adopte para su presentación resulte tan válido como arriesgado. Lo habitual es por materias o campos de referencia. No obstante, creo de utilidad no eludir aquí la posibilidad de "combinar" estos criterios con otros, los que expliquen las características peculiares de esta bibliografía, desde aquella que parte con un objetivo prioritario: Almería, y desde una óptica casi exclusivamente "islámica", hasta aquellos capítulos de obras generales en los que Almería apenas acapara la atención, pero que no por ello, resultan menos interesantes. Así, me ha parecido oportuno hacer la siguiente clasificación:

- a) La Almería *naṣrī* en monografías específicas sobre su historia islámica y en capítulos de obras de colaboración; estudios específicos en revistas especializadas, comunicaciones/ponencias a Congresos, etc.
- b) La Almería *naṣrī* en capítulos o referencias en monografías sobre el

sultanato nasrī de Granada.

c) La Almería *nasrī* en otros estudios “dentro” y “fuera” - pero no “al margen” - del arabismo. Un caso particular de las relaciones exteriores: el comercio marítimo.

Ello, -estoy seguro- contribuirá a tener una idea más clara de hasta qué punto han sido explotados con amplitud o no los datos que continenen las fuentes y qué parcelas han merecido una mayor atención y en consecuencia, aquellas que están más necesitadas de aportaciones investigadoras.

**La Almería *nasrī* en monografías específicas sobre su historia islámica y en capítulos de obras de colaboración; estudios específicos en revistas especializadas, y en comunicaciones/ponencias a Congresos, etc...**

Por lo pronto no existe monografía específica alguna, con este marco cronológico, siglos XIII al XV, dedicada a Almería islámica. En ninguno de los dos amplios estudios de conjunto en lengua árabe debidos a dos investigadores egipcios, interesados más por el conjunto urbano que por el entorno provincial, hallamos un amplio tratamiento sobre este período. En el primero, elaborado por al-Sayyid‘ Abd al-‘ Azīz Sālim, *Ta‘rīj madīnat al-Mariyya al-islāmiyya, qā‘idat ustūl al-Andalus*, (*Historia de la Almería islámica, base naval de al-Andalus*, Alejandría, 1969, y nueva edición en 1984, apenas hallamos breves páginas (97-105) sobre la historia dinástica de este período; algo más en los capítulos (III y IV) dedicados a urbanismo, economía, sociedad y cultura, y con la precisa utilización de las fuentes árabes. En el segundo, Muhammad Abū l-Faḍl, *Ta‘rīj madīnat al-Mariyya al-islāmiyya*, Alejandría 1981, de similar estructura que la anterior, aunque los límites cronológicos no superan al período almorávide (s. XII) hay, no obstante, precisas alusiones a la etapa *nasrī* con una oportuna actualización de las fuentes.

Con diferencia, es en la Almería islámica de J.A. Tapia Garrido, 4 vols., sobre todo el vol. III *Almería musulmana (1147-1489)*, Almería 1978, págs. 67-442, más los vols. V y VI sobre *Vida y Cultura*, recientemente en 1989 (cf. índices), en *Historia General de Almería y su Provincia*, donde cabe hallar un mayor desarrollo del período *nasrī*.

Como todo lo elaborado por el P. Tapia, con independencia de su peculiar método historiográfico, éstas son obras respaldadas por un ingente material de Archivo y bibliográfico; muy poco o casi nada- y ello ya es un

mérito difícilmente alcanzable para historiadores no especialistas en Historia islámica,- se le escapa. Desde lo histórico- dinástico y político - militar hasta los aspectos más variados sobre economía, sociedad, urbanismo, comercio, entre otros muchos, están presentes en sus densísimas monografías. Bien es verdad que en ellas hay mucho de historia de relación, pero hoy por hoy son fuente indispensable por la base documental y bibliográfica que las sustenta.

Aparte de los estudios de conjunto o de los análisis generales, el mejor ensayo sobre la historia urbanística de la Almería islámica es el de L. Torres Balbás, "Almería islámica", en el *al-Andalus*, XII (1957), 411-457; aunque la exposición de su proceso histórico, en sus vertientes política y económica, inseparables casi siempre, quedan en un segundo plano, con todo, se incluyen los datos imprescindibles sobre el mismo. Ahora bien, en su conjunto, por el abrumador acopio de textos y su adecuado tratamiento, planos, documentos y vestigios, el autor pone de relieve que pocas ciudades hispano-musulmanas poseen datos tan abundantes y precisos para ensayar su reconstrucción y evolución como la de Almería. Por la utilización, entre otros textos, de la conocida "descripción" de Ibn Jātima, le fue posible a L. Torres Balbás diseñar la primera reconstrucción de un plano de la ciudad, valedero para los siglos XIV y XV y que ha servido de modelo a la posterior investigación. Asimismo, el mismo autor, entre su numerosísima producción científica dedicada a la ciudad hispano musulmana, en parte recogida en *Obra dispersa*, 10 vols. Madrid 1983, destacaría por los preciados datos que contiene sobre la infraestructura portuaria de Almería, "Atarazanas hispano-musulmanas", en *al-Andalus*, XI (1946), 179-209.

En las síntesis generales de E. Molina- J. Jiménez, *Almería islámica*, vol. III, de la *Historia de Almería*, ed. Anel, 1984, págs. 945-1098, una colaboración de carácter divulgativo sin pretensiones científicas, y de E. Molina, "Algunos capítulos relevantes de la Historia de la Almería islámica", en *Ciclo de Conferencias sobre Historia y Cultura del Islam Español*, Escuela de Estudios Arabes, C.S.I.C., Granada 1986, 15-46, breves reflexiones histórico-historiográficas sobre Almería en su dilatada etapa islámica, así como un primer intento de periodización en su trayectoria histórica, marcando la diferencia entre su historia anterior al decenio 1147-1157 y la posterior a estas fechas, conscientes de que esta referencia cronológica determina una doble dimensión en su desarrollo.

Otra síntesis general, aunque con un objetivo prioritariamente literario, es el ofrecido por S. Gibert, "La ville d'Almería à l'époque musulman", en *Cahiers de Tunisie*, XVIII (1970), 61-72, en él se ofrecen mayores datos

sobre el período *naṣrī* por su particular referencia a poetas de este período como Ibn Jātima.

En ninguno de los estudios particulares analizan la estructura, las bases y causas de su espectacular desarrollo económico, como los de 'Abd al-'Azīz Sālim, "Algunos aspectos del florecimiento económico de Almería islámica durante el período de las taifas y de los almorávides", en *R.I.E.I.*, 1979 y el de E. Molina López, "Algunas consideraciones sobre la vida económica de Almería en el siglo XI y primera mitad del XII", en *Actas IV Coloquio Hispano-Tunecino, (Mallorca 1979)*, Madrid 1983, 181-196, alcanzan el período aquí tratado aunque pueden resultar útiles para comprender mejor las causas de su posterior decadencia. Así parece haberlo comprendido C. Segura, *Bases socio-económicas de la población de Almería (s. XV)*, Madrid 1979.

El resto de los estudios que tienen como objetivo la Almería de los siglos XIII y XV, sólo inciden en aspectos muy puntuales de su desarrollo histórico.

Algunos apuntes sobre la situación política, social y económica de Almería durante los últimos años del gobierno de Ibn Hūd, en E. Molina, "El Levante y Almería en el marco de la política interior de Ibn Hūd al-Mutawakkil (1236-1238)", en *Awrāq*, II (1979), 55-63; y la misma situación desde una perspectiva más amplia, E. Molina, Murcia en el marco del segundo tercio del siglo XIII, en *Historia de la Región Murciana*, III, Murcia 1980, 188-263, ambos fundados en gran parte en los textos inéditos del *Kitāb Zawāhir al-fikar*.

Sobre algunos episodios de historia bélica, como el conocido asedio de 1309, apenas se ha vuelto a insistir desde los estudios monográficos de Giménez Soler, *El sitio de Almería por D. Jaime II de Aragón en 1309*, Barcelona 1909; Fco. Codera, "El sitio de Almería", en *B.R.A.H.*, LII (1908), 496-504, más otro informe del mismo en *B.R.A.H.*, XLVIII, 289; R. Basset, "La siége d'Almería en 709", en *Journal Asiatique*, no. 2 (1907), 279 y ss; Allouche, "La relation du siège d'Almería en 709 (1309-1310)", en *Hesperis*, XVI (1933), 122-138; y E. Lévi-Provençal, "Un zaÿal hispanique sur l'expédition aragonaise de 1309 contre Almérie", en *al-Andalus*, VI (1941), 380. Ultimamente, ha sido tratado por M<sup>a</sup> D. Martínez Sanpedro, "Almería y la Crónica latina de Jaime II", en *Actas V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba 1988, 95-99 y por Carmen M<sup>a</sup> Marugán Valle que presenta una ponencia sobre el tema "El sitio de Almería de 1309: el desarrollo de la campaña militar", en este mismo *Coloquio*.

A pesar de la abundantísima bibliografía existente en torno a la Peste Negra de 1348, sobre su incidencia en España y en particular en Almería, puede verse Ch. Verlinden, "La Grand Peste de 1348 en Espagne", en *Revue Belge de Philologie et d'Histoire*, XVII (1938), 103-146; M. Da Costa Roque, *As pestes medievais europeias*, París 1979; Sobreques Callicó, "La Peste Negra en la Península Ibérica", en *Anuario de Estudios Medievales*, VII (1970-1971), 67-71 y A. Ubieta, "Cronología del desarrollo de la Peste Negra en la Península Ibérica", en *Cuadernos de Historia*, V (1975), 47-66, fuentes y bibliografías allí citadas, además de lo citado *supra* en *Fuentes científicas*.

Sobre el viaje oficial del monarca nazarí Yūsuf I a las fronteras orientales del reino granadino, una pieza literaria exquisita compuesta por el entonces Secretario de Estado, Ibn al-Jaṣīb, *Jatrat al-tā'if*, pero que refleja como ningún otro el estado social, económico, geográfico-toponímico-topográfico, estratégico militar de las poblaciones almerienses, puede verse el estudio ya citado de J. Bosch Vilá, "Un viaje oficial de la corte nazarí (1347)", en *Andalucía Islámica*, II-III (1981-82), 33-69 (vid. *supra* en *Fuentes geográficas*).

En esta misma línea de historia de la política interior del reino granadino, cabe señalar el interés que ofrecen las varias cédulas reales nazaríes dirigidas a los oficiales y vecinos de las fortalezas de Huércal, del Archivo Municipal de Lorca, y estudiadas como ya hemos indicado, por M. Espinar, "Estudio de algunas cartas de los reyes nazaríes dirigidas a los habitantes de Huércal- 1409-1488", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, II (1988), 39 y ss.

Aunque con unos objetivos distintos, casi exclusivamente historiográficos, es posible tener una aproximación a la historia urbanística y cultural de la Almería del siglo XIV a través de los dos estudios ya citados de E. Molina López, "La obra histórica de Ibn Jātima de Almería. (I) Los datos geográfico-históricos", *al-Qanṭara*, X (1989), 151-173 y "La obra histórica del Ibn Jātima de Almería. (II). Los datos biográficos", en *Actas del XIV Congreso de l'U.E.A.I.*. Budapest 1987 (en prensa). Sobre las puertas que daban acceso a la ciudad, resulta imprescindible el reciente estudio de Jorge Lirola, "Los nombres árabes de las puertas de la ciudad de Almería", *Homenaje a la Profesora Elena Pezzi* (en prensa).

De forma casi exclusiva, la historia del desarrollo literario de Almería durante este período ha sido magistralmente abordada por S. Gibert. Entre los numerosos trabajos realizados, en su mayoría dedicados a la faceta poética de Ibn Jātima, destacamos, además de la traducción y estudio del

*Dīwān*, ya citados (vid. *Fuentes literarias*), “Ibn Jātima, intelectual almeriense”, en *MEAH*, 1962, 170-81; “Una colección de “tawriyyas” de Abū Ŷa`far Aḥmad b. Jātima”, en *Etudes d’Orientalisme dédiées a la Mémoire de E. Lévi-Provençal*, II, París 1962 543-557; del mismo modo, además del estudio del empleo de esta figura retórica, la *tawriyya*, por Ibn Jātima, éste también es autor de un corto tratado en prosa rimada sobre la distinción entre el espía, el delator y el censor, estudiado también por S. Gibert, “Un tratadito de Ibn Jātima sobre los enemigos de los amantes”, en *al-Andalus*, XVIII (1.953), 1-16; y también, sobre el mismo autor, “Algunas curiosidades de la poesía arábigoandaluza (versos correlativos, versos concatenados en el ‘dīwān’ de un poeta del siglo XIV”, en *al-Andalus* XXXIII (1968), 95-122; y finalmente, el excelente estudio monográfico dedicado al maestro de Ibn Jātima, el famoso cadí almeriense “Abū l-Barakāt al-Balafiqī, qadī, historiador y poeta”, en *al-Andalus*, XXVIII (1963), 381-424. Y finalmente la autora ha publicado una excelente selección de poetas almerienses junto a una seleccionada muestra de su producción literaria y entre los que buena parte desarrollaron su actividad entre los siglos XIII y XV, *Poetas árabes de Almería (s. X-XV)*, Publ. Instituto de Estudios Almerienses, Almería 1987.

En estos últimos años, dos parcelas han ocupado la atención preferente entre la moderna investigación histórica sobre Almería islámica: la socio-económica y la arqueológica; pero en ningún caso se ha abordado, sobre todo la primera, empleando un término al uso, desde el ámbito “arabista”. No obstante, el resultado hasta ahora no puede ser más alentador. He aquí una breve muestra de uno y otro aspecto.

En relación con el amplio marco de la infraestructura económica (desarrollo agrícola, irrigación y sociedad, recursos económicos, sistema tributario, procedimientos contables, estructura de poblamiento, etc.), facetas que hasta ahora, por desgracia, no habían sido tratadas, sólo cabe reseñar, lo que se ha puesto de relieve en el reciente *I Coloquio de Historia y medio físico. El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia*, (Almería- diciembre 1989), Instituto de Estudios Almerienses, 1989. 2 vols., entre cuyas ponencias sobresalen las de P. Cressier, “Archéologie des structures hydrauliques en al-Andalus”; (del mismo, “Irrigation et aménagement du terroir dans la Vallée de l’Andarax (Almería): les réseaux anciens de Ragol”, en *Melanges de la Casa de Velazquez*, XXI (1985), 115-135; del mismo también, “Estructuras hidráulicas en la provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global”, en *Homenaje al P. Tapia Almería en la*

*Historia*, Almería, 207-218. M. Espinar- T. Glick, et alii, "El término árabe *daula*: turno de riego en una alquería de la taha de Berja y Dalfas (Ambroz)", 121-142; de los mismos, "Estudio sobre propiedad particular de las aguas de la acequia de Jarales (1267-1528), 247-265 (entre la amplia producción científica del Prof. M. Espinar, gran conocedor del tema del riego en época *naṣrī*, reseñamos también, "Reparto de aguas del río Abrucena (1273-1240)", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, I, (1987, 69-94); Juana M<sup>a</sup> Rodríguez López-L. Cara Barrionuevo "Aproximación al conocimiento de la Historia agrícola de la Alpujarra oriental (Almería)", 441-465; (del mismo L. Cara "Ganadería hispanomusulmana en la Comarca de los Vélez (s. XII-XV) "en *Revista Velezana*, no. 7, 5-16; E. García Cambra, "Un modelo medieval de aprovechamiento múltiple del agua: el caso de la fuente termal de Sierra Alhamilla", 183-198; R. Pozo- I. Rueda Cruz, "La Cerra Valentín: un ejemplo de tecnología hidráulica medieval en el río de Bacares", 561-572; entre otros; pero aún siguen sin abordarse el resto de los aspectos anteriormente apuntados.

Parece, no obstante, que lo histórico-arqueológico, no sólo por su número, sino también por el ámbito de aplicación y por su cobertura geográfica en el área almeriense, está mejor situado. Por ahora resultan unos trabajos no superados, el realizado por C. Ewert, "El *mihrāb* de la mezquita mayor de Almería", en *al-Andalus*, XXXVI (1971), 391-460, así como el de D. Duda, *Spanisch-Islamische Keramik aus Almería van 12. bis 15. Jahrhundert*, Heilderberg 1970, pero ambos no superan el marco cronológico de finales del siglo XIII. Algunos aspectos de la relación entre la mezquita musulmana y la antigua catedral de Almería, han sido abordados por M. R. Torres Fernández- M<sup>a</sup> M. Nicolás, "Una aportación a la arqueología medieval almeriense: La mezquita mayor y la primitiva catedral de Almería", en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza*, 773-782.

Hoy por hoy, lo mejor sobre la Alcazaba se debe a L. Cara Barrionuevo, *La Alcazaba de Almería en época califal. Aproximación a su conocimiento arqueológico*, I.E.A. Diputación de Almería 1990, y más completo del mismo, en *La Almería islámica y su alcazaba*, Ed. Cajal. Almería 1990.

La investigación arqueológica circunscrita sólo al ámbito urbano de la capital cobra de nuevo interés. Al menos es lo que se desprende del contenido de las ponencias presentadas en este Coloquio, por J.L. García López, - Lorenzo Cara Barrionuevo- Domingo Ortiz Soler, "Una nueva fundación de la ciudad de Almería. Características urbanas del asentamiento almohade a la luz de los últimos hallazgos arqueológicos", así como la de J. Luis

López Castro y M<sup>a</sup> Trinidad Escoriza Mateu, "Arqueología urbana e historia de la Almería musulmana. Una reflexión conceptual y metodológica sobre la investigación del patrimonio arqueológico en la ciudad. Asimismo, el estudio de la cerámica está siendo puesto al día, aunque en áreas muy localizadas, por M. Domínguez Bedmar, "Algunas cerámicas islámicas del 'Cerro del Espíritu Santo' (Vera Almería)", Homenaje al P. Tapia, Almería 1988, 219-230; del mismo, "Tipos cerámicos hispano-musulmanes de Níjar", en Actas I Congreso de Arqueología Medieval Española, Zaragoza 1986, IV, 363-381.

El interés arqueológico que sigue despertando Níjar es manifiesto, como lo demuestran las ponencias que en este mismo Coloquio, presentan M<sup>a</sup> del Mar Muñoz Martín- M. Domínguez Bédmar- J.R. Ramos, "Hins Nasar (Níjar): la cerámica de los siglos XIII-XVI" y J. R. Ramos- M<sup>a</sup> del Mar Muñoz- M. Domínguez Bedmar, "La cultura material de Hins Nasar (Níjar): Interpretación socio-cultural", junto a otras ponencias como la presentada por R. Pozo - I. M<sup>a</sup> Rueda- I. Flores "Cerámica islámica de la estación arqueológica de Cela (Lúcar-Almería)".

No obstante, una buena panorámica sobre las huellas islámicas en la provincia, en M<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Sedano *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*. I.E.A. Almería, 1988.

Por ahora, el mejor diseño sobre la estructura de poblamiento del área almeriense, y en particular, de la Alpujarra, es el elaborado por P. Cressier, "Le chateau et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale, du *ḥiṣn* a la *ṭā'a*", en *Melanges de la Casa de Velázquez*, XX (1984), 115-144; del mismo, "Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (Provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía oriental", en *Coloquio sobre Arqueología Espacial*, Teruel 1984, 179-200; "Daḥās et son territoire: un groupe d'alquerías musulmanes de la basse Alpujarra (Province d'Almería)", en *Actas XII Congrès de l'U.E.A.I.*, Madrid 1986, 204-228; una síntesis de estos resultados han sido incorporados al estudio de conjunto que sobre fortificaciones han elaborado junto con P. Guichard y A. Bazzana, *Les chateaux d'al-Andalus. Historie et archéologie des husuns du Sud-Est de l'Espagne*, Madrid 1988, en el que el área almeriense se incorpora a una visión más amplia sobre el estudio de los problemas básicos de la estructura de poblamientos medievales: el *ḥiṣn* como expresión de una organización socio-política y núcleo de división territorial en el ámbito político-administrativo de la España musulmana; la



tipología y clasificación de estos *ḥiṣn* en la zona alpujarreña almeriense tales como Marchena, Berja, Dalfas, Laujar, etc, así como los existentes en la zona oriental, Vélez Rubio, Cantoria o Purchena, son objeto de atención en este estudio. En especial, el núcleo urbano de Marchena fue también objeto de un particular estudio de L. Cara Barrionuevo- J.M. Rodríguez López, "La antigua ta'a de Marchena. Notas para su estudio arqueológico". en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 5 (1985), 233-260; del mismo modo, otras poblaciones del territorio almeriense han sido objeto de atención, tal es el caso del estudio de J.M. Martínez López, "Estudio de dos despoblados de la Sierra de Filabres: Alhabia y Benimina", en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, no. 3 (1983), 39-60, aunque de mayor interés para su etapa postnazarf.

El campo de la toponimia está prácticamente inexplorado; sólo lo realizado por Elena Pezzi, "Sobre el posible origen beréber del topónimo almeriense "Huércal" (Aportaciones para un estudio semántico)", en *Anales del Colegio Universitario de Almería*, IV (1982), 7-38, desde una óptica filológica, es un excelente ejemplo de lo mucho que queda por andar en este arriesgado camino donde toda precaución es poca. Precisos datos sobre toponimia fluvial almeriense en E. Terés, *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe*, C.S.I.C., Madrid 1986, sobre los ríos de Pechina, Vera, Tijola, Almanzora, Andarax, Alhama, entre otros. No obstante, las referencias toponímicas en las fuentes árabes, con la ayuda de otros textos como los *Libros de Apeos*, pueden ofrecer resultados insospechados en este campo.

Y, finalmente, son de destacar las valiosas contribuciones que sobre la Almería de finales del XV ha realizado C. Segura, *Bases socioeconómicas de la población de Almería (s. XV)*, Madrid 1979; "Almería en el ocaso del dominio musulmán", en *Hispania*, XXX (1975), 117-129 y el reciente estudio sobre *Almería en el tránsito a la modernidad (s. XV-XVI)*, Almería 1989, de especial interés para estudiar la confluencias de estructuras islam/cristianismo tras la conquista de la ciudad, junto a una excelente selección bibliográfica.

Más las preciosas referencias sobre la evolución demográfica y urbanística de Almería, en base al Libro del repartimiento (ed. por C. Segura, Madrid 1982) y las notas de viaje de Münzer, elaboradas por M<sup>a</sup> D. Martínez Sanpedro, "La ciudad de Almería a finales del siglo XV. Notas sobre su población y urbanismo", en *Homenaje al P. Tapia*, Almería 1988, 189-206.

## La Almería *naşrı* en capítulos y referencias en estudios específicos sobre el Reino nazarí de Granada.

Como advertía al comienzo de esta comunicación, es tan abundante la producción historiográfica sobre el Reino nazarí de Granada que precisar el alcance de todas las indicaciones bibliográficas que pudieran aportar unos datos, por mínimos que fueran, en relación con el presente estado de la cuestión sobre Almería, desbordaría cuando menos los límites que aquí nos hemos impuesto. Los repertorios ya citados de M. Angel Ladero Quesada, J. Rodríguez Molina, Mercedes García Arenal, junto al balance provisional realizado por E. López de Coca "Revisión de una década de la historia Granadina", en *M.E.A.H.*, XXIX-XXX (1980-1981), 61-90; del mismo, "Sobre historia económica y social del reino nazarí de Granada. Problemas de fuentes y método", en *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba 1978, II, 395-404; o el de M.A. Ladero, "La investigación histórica sobre la andalucía medieval en los últimos 25 años (1951-1976)", en *I Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba 1976)*, Córdoba 1978, 217-250, entre otros, son una buena indicación de esta abundante aportación científica. Se impone, pues, una limitación.

Prescindiendo por ahora, por demasiado conocidas, de las monografías de M. Lafuente Alcántara y Fco. J. Simonet, obras elaboradas por diferentes condicionantes ideológicos y socio-históricos, prestando una especial atención a los acontecimientos bélicos o a las relaciones de difícil convivencia, etc. centraré mi atención en los estudios realizados en los últimos años.

Entre las reciente monografías de conjunto sobre el reino nazarí, como la ya citada de M.A. *Granada, Historia de una país islámico*, obra de síntesis y de conjunto, con una visión más cristiana que islámica o las de C. Torres Delgado, *El antiguo reino Nazarí de Granada, 1232-1340*, ed. Anel, Granada 1974, págs. 56-58, 305-357, de interés para el estudio de la estructura de la frontera y de la organización de las defensas; la de E. López de Coca, "El reino *naşrı* de Granada", obra de síntesis, en gran parte renovadora y muy completa desde el punto de vista bibliográfico; del mismo, en colaboración con R. Peinado, *Historia de Granada. La época medieval (s. VIII-XV)*, ed. Quijote, Granada 1987, obra de conjunto con excelente actualización de las colaboraciones anteriores, en especial, la del

ámbito socio-económico, es la de R. Arié, *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, ed. E. de Boccard, París 1973 (reeditada en 1990, acompañada por un complemento bibliográfico), la que más datos precisos, aunque dispersos, presenta sobre Almería.

Para lo geográfico-descriptivo y toponímico, aparte lo mucho que cabe aprovechar de lo elaborado por J. Alemany Bolufer y Fco. Javier Simonet, es imprescindible la consulta de la obra de M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica. Contribución al estudio de la división político-administrativa a través de la toponimia*, Granada 1990, con amplia relación de topónimos relativos a Almería; lo son también el estudio de R. Arié, "al-Andalus vu par quelques lettrés orientaux", en *Andalucía Islámica*, II-III (1983) 71-84, y el relato de los viajeros de finales del XV y XVI, analizados recientemente por B. Vincent, "La vision du royaume de Grenade par les vóyageurs étrangers au tournant des XVeme et XVIème siècles", en *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), entre otros, sobre el mismo tema, elaborados por W. Hoenerbach y F. Camacho.

Una buena exposición sobre la organización de la defensa costera almeriense ya fue tratada por A. Gámir, *Organización de las defensas de la costa del reino de Granada*, preferentemente la reedición facsímil en Colección "Archivum", Universidad de Granada 1988, con excelente estudio preliminar por J. L. Barea; y también C. Torres Delgado, "Descripción de las defensas del reino de Granada", en *Miscelánea de Estudios dedicados a D.A. Marín Ocete*, Granada 1974, II, 1065-1091; y del mismo, "Ejército y fortificaciones en el reino nazarí de Granada", en *Revista del C.E.H.G.R.*, I (1987), 95-115, con precisos datos sobre la costa de Almería.

Como es bien sabido, la historia dinástica y las estructuras políticas en general acapararon la mayor parte de la atención del arabista granadino L. Seco de Lucena. Entre su amplísima producción histórica (monografías y artículos) sobre monarcas o familias granadinas cabe destacar *Muḥammad IX de Granada*, Granada 1978, con importantísimas noticias sobre la Almería del siglo XV (págs. 38, 47, 118, 123-126, 148, 201, 207 y 222), durante los gobiernos de Muḥammad IX el Zurdo, Muḥammad VIII el Pequeño, Muḥammad X el Cojo y Yūsuf V, con precisas alusiones a la ayuda prestada por el estado ḥafṣí de Túnez a Muḥammad IX, exiliado en Túnez para conquistar Almería y otras poblaciones del territorio; aspectos estudiado también por R. Brunnsvig, *La Bérberie orientale sous les Hafsi-des*, París 1940-47, 2 vols. I, 15, 33, 122, 125, 126, 150, 251, 228, 229,

354. Del mismo modo, de la excelente monografía dedicada a uno de los más sobresalientes monarcas nazaríes, Muḥammad V (1354-1359 y 1262-1391), elaborada por A. Mujtār al-'Abbādī, *El reino de Granada en la época de Muḥammad V*, Madrid 1973, págs. 4, 10, 11, 13, 29, 31, 44, 56, 64, 66, 94, 124, 131, 146, 155, 160, 161, 165, 174, 198, 199, 206 y 207, es posible aprovechar no pocas referencias magníficamente documentadas sobre la vida política, militar, social y económica de Almería durante esta etapa; así, también, la aproximación biográfica de M. Espinar en torno a "Un personaje almeriense en las crónicas musulmanas y cristianas. El infante Cidī Yahya Almayar (1435-1506): su papel en la guerra de Granada", en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, n. 7 (1987), 57-83; más lo mucho que sobre la conquista y las capitulaciones cabe reseñar de interés para Almería en los clásicos de M. A. Ladero Quesada, Juan de Mata Carriazo, M. Garrido Atienza y otros muchos cuyos títulos estarán mejor representados en el resto de las comunicaciones.

La escasez de monografías y estudios específicos sobre el desarrollo de la vida intelectual de Almería en torno al período aquí tratado es manifiesta. Hasta mediados del siglo XIII, un amplio y preciso estudio onomástico biográfico sobre al-Andalus, además de los elaborados por el equipo habitual de los *Estudios onomásticos biográficos de al-Andalus*, 4 vols. hasta la fecha, I (1988) II (1989), III (1990) y IV (1990), publicados por el C.S.I.C. y dirigidos por M. Marín, L. Molina y M<sup>a</sup> Luisa Avila, puede hallarse en D. Urvoy, *Le monde des ulémas andalous du VI<sup>e</sup> au VIII<sup>e</sup> siècles*, Ginebra 1978, versión española, Madrid 1983, con valiosos datos, entre otras áreas estudiadas, sobre Almería. En este destacado estudio sociológico interesan, sobre todo, los datos biográficos de los personajes estudiados, las disciplinas intelectuales comúnmente practicadas, las principales escuelas y maestros, áreas geográficas de influencia, emigraciones temporales y definitivas de estos maestros, las causas de los tratados científicos en el ámbito peninsular, etc, en el que Almería es objeto de análisis permanente por parte de su autor.

Con esta misma metodología y en base al mismo tipo de fuentes árabes, principalmente las biográficas, no es poco lo aprovechable sobre Almería en obras ya específicas sobre el tema de la emigración como en la de M<sup>a</sup> Carmen Romero, *Emigrados andalusíes al Norte de Africa y Oriente (s. VIII-XV)*, (tesis doctoral), Granada 1989, o en la de Belkacem Bradja, *Interacción cultural: emigrados andalusíes al Magrib al-Awsat y magrebíes a al-Andalus*, (tesis doctoral), Granada 1989, en la que se analizan las causas de la emigración durante el período anterior a la conquista de Gra-

nada, siendo Almería, por su situación estratégica, vía de paso de innumerales viajeros. Las razones culturales de esta emigración han sido analizados por M. Talbi, "Les contacts culturels entre l'Ifriqiya ḥafside (1320-1560) et le sultanat nasride de l'Espagne (1232-1492)", en *Actas II Coloquio Hispano-Tunecino*, (Madrid Barcelona 1972), Madrid 1973, 63-90, entre otros. Un aspecto bien distinto del problema de la emigración es cuando ésta se convirtió en forzosa y definitiva. Entre la abundantísima bibliografía sobre el tema, por lo aprovechable que pueda resultar para el caso de Almería, cabe señalar J. Vallvé, "La emigración andalusí al-Madrib en el siglo XIII", en *Actas Coloquio Relaciones de la Península Ibérica...*, 87-129, con interesantes referencias sobre el gobernador almeriense al-Ramīmī (s. XIII) y su emigración posterior, con fuentes y bibliografía precisas sobre el tema. Y también en las citadas *Actas*, el excelente análisis que presenta E. López de Coca, "Granada y el Magreb: la emigración andalusí (1485-1516)", 409-451, sobre la emigración oficial y la emigración clandestina. Del mismo modo, un ejemplo del destino de algunos andalusíes tras la conquista de Granada, puede hallarse en M. García Arenal, "Los andalusíes en el ejército sa'dí: un intento de golpe de Estado contra Aḥmad al-Manṣūr (1578)", *al-Qanṭara*, V, 169-202, por su especial referencia a un tal Abū l-Fadī al-Gurri, originario de Andarax (Almería). Y, finalmente, un análisis del contraste del problema de la emigración en los siglos XIII y XV, en E. Molina, "Algunas consideraciones sobre la emigración andalusí", en *Homenaje a D. Cabanelas Rodríguez (o.f.m.)*, I, Granada 1987, 419-432.

Una panorámica de la organización judicial en el reino de Granada, la escuela de juristas granadinos, práctica judicial, textos de jurisprudencia, particularismos jurídicos regionales, en L. Seco de Lucena, "La escuela de juristas granadinos en el siglo XV", en *M.E.A.H.*, VIII (1959), 7-28; pero con datos más precisos sobre el desarrollo de la práctica jurídica en la Almería en su etapa naṣrī puede hallarse en M<sup>a</sup> Isabel Calero Secall, *Los cadíes del reino nazarí de Granada (Estudio histórico-biográfico)*, Tesis doctoral, Granada 1982, con amplias referencias tanto a las sedes judiciales, como a los cadíes que en ellas desempeñaron sus cargos; de la misma, "El juez delegado del cadí (*nā'ib*) en el reino nazarí de Granada", en *Andalucía Islámica*, IV-V (1984-86), 161-201, un estudio más pormenorizado sobre destacados personajes o familias que ejercieron por delegación el cargo de juez en diferentes poblaciones, entre ellas, Almería. En relación con otras instituciones, la información que poseemos en torno a su desarrollo en la Almería de los siglos XIII al XV es escasísima. Por ejemplo, el

*muftí* o encargado de emitir dictámenes jurídicos, pieza clave de la infraestructura jurídica andalusí, apenas tuvo una escasa relevancia en Almería, en relación con períodos anteriores y mucho menos fuera del ámbito urbano. Las razones de esta escasa incidencia pueden verse en J. Martos, *Los muftíes andalusíes (711-1492). Contribución al estudio de las instituciones jurídicas de al-Andalus*, Tesis doctoral, Granada 1985.

Lo mismo cabe decir de los estudios de conjunto sobre la vida literaria durante este período. Pese a la escasez de monografías, como las de F. Velázquez, *Poetas árabe andaluces en la obra de Ibn al-Jatib*, (tesis doctoral) Granada 1979 y en la de C. del Moral Molina, *Poetas granadinos en el Naḥḥ al-Ṭīb de al-Maqqarī*, (tesis doctoral), Granada 1982; y de la misma “Notas para el estudio de la poesía árabe granadina”, en *M.E.A.H.*, XXXII-XXXIII (1983-84), 55-94, la relación de poetas almerienses estudiados es amplia en estos estudios.

Y finalmente, entre lo escasísimo que cabe reseñar sobre numismática, en la monografía de J. Rodríguez Lorente, *Numismática nasrī*, Madrid 1983, se precisa que Almería fue sede monetaria y que en ella se acuñó moneda, al menos, que sepamos, durante el gobierno de Sa‘d b. ‘Alī (entre 1454-1462 y 1464), así como durante los sultanatos de Muley Ḥasan y Muḥammad III el Zagal; además de lo señalado *supra*, en *Fuentes documentales*, de LL. Navas Brusi, en especial, “Una falsificación de moneda cristiana ...”.

**La Almería *nasrī* en otros estudios dentro y fuera- pero no “al margen” - del arabismo. Un caso particular de las relaciones exteriores: comercio marítimo.**

He reservado para este apartado final, las referencias bibliográficas sobre varios aspectos que, a falta de una información precisa en las fuentes y documentos árabes, sólo es posible reconstruir a través de la historiografía medieval no islámica: las relaciones comerciales marítimas; pero se comprenderá fácilmente que dada la amplitud con que ha sido tratado el tema -sin ir más lejos, ha estado presente en los cuatro últimos *Coloquios de Historia Medieval Andaluza*- y lo abundante de su producción bibliográfica, sometida a condicionantes ideológicos cuando éste ha estado inevitablemente relacionado con el concepto de “frontera”, - y no falto de enconadas y agrias polémicas-, no es éste lugar para cuestionarlo en toda su dimensión. No obstante, sin querer con ello entrar en polémica historiográfica

alguna, comparto en gran parte las tesis del Profesor J. de Mata Carriazo quien en este sentido afirmaba que en la “frontera, al margen de episodios de puntual y manifiesta hostilidad por agresores de uno y otro lado...”, “por encima de la incompatibilidad religiosa se han producido fenómenos muy delicados y significativos de comprensión, tolerancia y cortesía”, base de prolongadas relaciones comerciales y culturales plenamente institucionalizadas, como lo muestran contundentemente los numerosos trabajos de Juan Torres Fontes, L. de Coca, J. Hinojosa, M. Sánchez Martínez, M. Ruzafa, J. García Antón, C. Argente del Castillo, entre otros, que se han ocupado del tema. Pero hay varias fronteras, sin duda: la política y la ideológica, y dos estructuras diferentes según su tipología: la terrestre y la marítima. En ambos casos, la frontera no es un elemento totalmente aislante, al menos desde una perspectiva islámica; es un término que evoluciona, aumenta en profundidad; no es sólo una franja de escasa estabilidad, es una realidad política, militar y social muy acusada, que asegura como fuerza extraña, la propia estabilidad del Estado. Además de ser una división política, que genera una situación de enfrentamiento endémico propiciadora de determinadas formas de vida relacionadas con la guerra, la frontera es también lugar de encuentro de culturas y de formas de vida comunes. Y si ello es una realidad incontestable en una relación terrestre qué amplios horizontes no pueden abrirse en el marco de una frontera marítima. Aunque E. López de Coca, en “Esclavos alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán”, apunte por la existencia de una frontera marítima, ésta no impidió el desarrollo de unas relaciones exteriores en las que lo comercial prevaleció sobre lo político, a diferencia de lo ocurrido en el marco continental. Bien es verdad que es la frontera oriental, la de Almería con Murcia la que debe de interesarnos aquí, dadas las limitaciones de esta comunicación, pero con todo voy a declinar esta responsabilidad porque ello va a ser objeto de una especial ponencia en este mismo *Coloquio*, la de uno de sus más destacados especialistas J. Rodríguez Molina, “Relaciones pacíficas en la frontera almeriense”, a cuyas conclusiones y referencias puede remitirse el lector. Limitaré por tanto mi interés sólo a la ciudad de Almería, como un ejemplo de nexo comercial y lugar de encuentro pese a su permanente condición de “frontera marítima y terrestre”, por razones de la defensa exterior.

He aquí una seleccionada muestra bibliográfica, útil para el estudio de las relaciones comerciales de la Almería *nasrí* durante los siglos XIII al XV.

Como pionero en el estudio sobre el comercio exterior granadino y sobre todo almeriense, con las repúblicas italianas, en especial la genovesa, cabe señalar a J. Heedrs, "Le royaume de Grenade et le politique marchand de Genes en Occident au XV<sup>e</sup> siècle", en *Le Moyen Age*, Bruxelles 1957, 87-121, mejorada en *Gênes au XV<sup>e</sup> siècle*, Paris 1962. De modo más preciso, el mismo autor analiza los productos más utilizados por los genoveses en el puerto de Almería: lino, algodón y tejidos con brocados de oro y plata, en "La mode et les marchés des draps de laine: Gênes et la montagne á la fin du Moyen Age", en *Annales E.S.C.* XXVI (1971), 1108 y ss.

Del mismo modo, entre la amplísima producción científica de Ch. Du-fourcq sobre las relaciones comerciales entre catalanes y mallorquines con el Reino de Granada y el Magrib, contiene numerosos datos sobre Almería, "Les relations de la Peninsule Ibérique et de l'Afrique du Nord au XVI<sup>e</sup> siècle", en *Anuario de Estudios Medievales*, 7 (1970), 19-71; "Laisans maritimes et commerce catalans, majorquins, et valentiens avec le Maghreb du XII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècles", en *Cuadernos de Historia económica de Cataluña*, 1979; "Commerce du Maghreb médiéval avec l'Europe chrétienne et marine musulmane: donnés connues et problémes en suspens", en *Congrés d'Histoire et de la Civilisation du Maghreb*, Tunis 1974, 170-184, donde se plantea las razones de la decadencia musulmana andalusí por la incidencia del papel casi exclusivamente mercantil en puertos como Almería; y del mismo también, una magnífica recapitulación sobre el papel de Almería en el ámbito de las comunicaciones terrestres y marítimas, en "Les communications entre les royaumes chrétiens ibériques et les pays de l'Occident musulman dans les derniers siècles du Moyen Age", en *Actas du Colloque tenue á Pau (1980), sur les Communications dans la Peninsule Ibérique au Moyen Age*, ed. C.N.R.S., Paris 1981, 29-44.

El estudio particular de las relaciones comerciales entre Valencia y el Reino de Granada, en especial con la ciudad de Almería, ha sido magníficamente analizado por J. Hinojosa Montalvo, "Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo XV", en *Estudios de Historia de Valencia*, Universidad de Valencia, 1978, 91-160; "Piratas y corsarios en la Valencia del siglo XV", en *Cuadernos de Historia de España*, V (1975), 93-116; un estudio sobre el ritmo del tráfico comercial de Valencia con Almería y mercancías habituales, en "Armamento de naves y comercio con el reino de Granada a principios del siglo XV", en *Actas V Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza*, 643-657; del mismo, el estudio de algunas comunidades mudéjares, en especial de origen almeriense, establecidas en el Reino de Valencia tras la conquista



castellana, en “Mudéjares granadinos en el Reino de Valencia a finales del siglo XV (1484-1492)”, En *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén 1984, 121-130; y finalmente, un estado de la cuestión en torno al tema, en “Las relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo XV: balance de una investigación”, en *Actas V Centenario de la Conquista*, Málaga 1987, 83-111. En esta misma línea de investigación continúa M. Ruzafa García, “Las relaciones económicas entre los mudéjares valencianos y el reino de Granada”, en *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería 1988, 343-381, excelente estudio, magníficamente documentado en base a los fondos documentales del Archivo del Reino de Valencia (salvoconductos expedidos por el Baile General del Reino) para conocer la relaciones comerciales entre Valencia y Almería en la segunda mitad del siglo XV, sobre todo lo relativo a controles y fiscalizaciones de los barcos y mercaderes valencianos en Almería. El mismo tema de las relaciones comerciales entre Granada y Valencia, pero vistos desde una óptica granadina, es decir, lo que para los mudéjares valencianos supuso la existencia de una formación política islámica, favorecida, sin duda, por las relaciones comerciales, en buena parte motivadas desde Almería, han sido objeto de la atención preferente de E. López de Coca, “Los mudéjares valencianos y el reino nazarí de Granada. Propuesta para una investigación”, en *Homenaje a Salvador Moxó*, I, Madrid 1982, 643-666; la existencia o no de una verdadera política oficial nazarí desde el punto de vista comercial, en base a la existencia de una flota propia en Almería, es analizada también por E. López de Coca, “Comercio exterior del Reino de Granada”, en *II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 335-377.

No descubro nada nuevo si hay que ponderar otro de los aspectos relevantes de las estructuras del comercio marítimo entre Granada y el Mundo Mediterráneo: la piratería. El mar es vehículo de comunicación, pero, a veces, es también frontera (así parece haberlo entendido también E. López de Coca, “Esclavos alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, en *Hispania*, 38 (1978), 275-300); por tanto ello no obviará permanentes agresiones y actos de piratería por parte de los diferentes Estados mediterráneos. Como la documentación existente sobre el tema no se limitará a precisar datos sólo de las peculiaridades internas de la piratería, sino que abundará también en diversos aspectos del comercio en general, Almería primero y Málaga después, serán punto de referencia en esta nueva faceta de política exterior granadina.

El estudio de un documento relativamente temprano, primera mitad del

siglo XIII, sobre actos de agresión marítima y apresamiento de barcos en Almería, es analizado por C. Torres Delgado, "El Mediterráneo nazarí. Diplomacia y piratería, s. XIII-XIV", en *I Congreso Internacional de Historia Medieval Mediterránea*, Palma de Mallorca 1973, Barcelona 1980, 227-235, reprod. en *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1979), 203-210. Pero una amplia relación de trabajos en los que pueden extraerse valiosísimos datos sobre el papel desempeñado por Almería como puerto de arranque de acciones piráticas con amplia información sobre apresamientos, embarcaciones, viajes, lugares y circunstancias de las agresiones, reclamaciones oficiales, etc., entre Granada, la Corona de Aragón, Mallorca, Génova y los estados musulmanes del Magrib, en M. Sánchez Martínez, "En torno a la piratería nazarí entre 1330 y 1337", en *Actas V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, 431-461; del mismo, "Comercio nazarí y piratería catalano Aragonesa (1344-1345), en *Actas Relaciones de la Península Ibérica...*, 41-86; también, "Mallorquines y genoveses en Almería durante el primer tercio del siglo XIV: el proceso contra Jaume Manfre", en *Miscelánea de Textos Medievales*, IV (1987); y "Relaciones de la Corona de Aragón con los países musulmanes en la época de Pedro el Ceremonioso", en *Anuario de Estudios Medievales*, Anexo 24 (1989), *Pere el Ceremoniós i la seva època*, 77-97. Las consecuencias de esta política de agresión marítima fueron múltiples, la más habitual fue la captura de cautivos, objeto de fructífero comercio y de mano de obra diversa, en su mayoría, hasta la primera mitad del siglo XIV, vendidos o capturados en Almería. Ello también ha sido objeto de numerosos estudios específicos, aparte las amplias referencias en la bibliografía ya citada. Cabe hallar datos sobre Almería en J. Cossio, "Cautivos moros en el siglo XIII", en *al-Andalus*, VII (1942), 49-112, más la comunicación presentada en este mismo *Coloquio*, elaborada por C. Argente del Castillo Ocaña, "Últimos episodios de cautiverio fronterizo en Almería".

Y finalmente, las relaciones comerciales del Reino de Granada con el resto de los Estados musulmanes es amplia y variada. Aquí, por lo pronto, sólo me interesa destacar las relaciones particulares entre Almería y el centro portuario-comercial más destacado del Magrib Central, Hunayn, pulmón comercial de los 'Abd al-Wādīes de Tremecén, estudiado recientemente por A. Bouayed, "Le port de Hunayn, trait d'union entre le Maghreb Central et l'Espagne au Moyen Age", en *Actas Coloquio sobre Relaciones de la Península Ibérica...*, 325-356.

## Balance y perspectivas.

Al término de este recorrido por el arabismo medieval y el medievalismo no árabe, que incide directamente en la historia de Almería en la última etapa de su andadura islámica (XIII-XV) quisiera evitar todo juicio de valor. No puede ocultarse la impresión de que falta muchísimo por hacer todavía, posiblemente más de lo que los medios actuales permiten lograr. En muchos aspectos el balance es esperanzador e incluso suficiente, en otros el camino no ha hecho más que trazarse y aún quedan muchos tramos por recorrer. Es un hecho evidente que es mucho más lo realizado en el campo del medievalismo no árabe que el arabismo propiamente dicho. Hay una razón que supera a otras en importancia y trascendencia y ésta ha sido ya puesta de relieve ininidad de veces: la falta de fondos archivísticos. Es por ello que aspectos tan notables de la historia "total" como lo socio-económico o lo político-administrativo e institucional no haya podido ser abordado, como debiera, desde el lado islámico, y sí, en cambio, aunque sólo en algunos de sus aspectos, (el comercial o mercantil), haya poco menos que iniciado su andadura. Pero con todo, hay ausencias notables en torno a otros sectores de la actividad económica: (sistemas de propiedad de la tierra, materias, producción, régimen de distribución, precios); lo mismo cabe decir del sector ganadero, o de la "economía urbana", artesanía, industria, comercio y servicios, aspectos de los que estábamos relativamente bien informados sobre Almería en épocas precedentes. Del mismo modo, estamos todavía muy lejos de contar con el diseño de un contexto efectivo sobre la configuración de la sociedad almeriense, tanto urbana como rural, en su última etapa islámica. Sin duda, haber podido contar con fondos notariales como los estudiados para Granada, hubiera resuelto no pocas dudas sobre el tema. Las fuentes árabes "oficiales", en especial los repertorios biográficos, tan sólo permitirán esbozar algunas piezas del estamento social, los privilegiados jurídicos y económicos, el estamento aristocrático e "intelectual", es decir, la sociedad política de su tiempo, pero nada, estamos seguros, sobre grupos marginados. No es mucho, pero algo sabemos de otros grupos no árabes establecidos en Almería por razones comerciales, procedentes de Mallorca, Valencia, Génova o judíos cuya presencia estaba ya documentada y sobre la que se va a incidir en este *Coloquio*.

En otras direcciones, el panorama es igualmente limitado, pero alentador. Es muy poco, ya se ha visto, lo que las fuentes "oficiales" permiten ofrecer sobre historia política o dinástica en relación con el ámbito urbano

almeriense, y menos en torno al resto del territorio. Salvo que sea para subrayar algún episodio relevante que por su propia implicación trascienda del ámbito local, el interés general del historiador es muy escaso. Las nuevas tendencias por el estudio de los temas geográficos-históricos, o si se quiere, por la geografía espacial, por el espacio físico y por la organización de ese mismo espacio permiten más variadas reflexiones; porque las noticias que pueden extraerse de las fuentes conservadas, por el interés que el propio tema viene despertando en la moderna investigación -que por lo general basa sus experiencias en la utilización de conceptos, métodos y fuentes procedentes de la geografía, la antropología y la arqueología- y porque ya, aunque mínimamente, podemos contar con un modelo teórico de carácter globalizante de interpretación de la realidad socio-económica de estos espacios en el ámbito andalusí, especialmente del Levante y SE peninsular, es por lo que es posible esperar rendimientos más altos.

No obstante, algunas circunscripciones geográfico-político-administrativas como la de *Ilbīra* (Granada-Almería, por variados y complejos motivos históricos e historiográficos merecen un especial tratamiento. He aquí algunos:

1) Muy pocas, por no decir ninguna circunscripción administrativa fue uniforme, en su configuración espacial, en todos y cada uno de los períodos históricos.

2) Si bien es cierto que las descripciones geográficas avaladas por largas cadenas historiográficas debían ser las más fiables, no por ello hay que aceptar sin reservas que dichas realidades político-administrativas fueron las vigentes en el período en el que nos las transmiten sus informadores. En no pocos casos se trata de una visión atemporal, herencia de situaciones precedentes (la descripción de los *iqṭīm* de Ibn al-Jaṭīb, *Lamḥa*, copia casi perfecta de al-ʿUḍrī (s. XI), que a su vez lo había tomado de al-Rāzī (s. X), y éste, por su parte, no refleja con claridad la división entre Granada y Almería, puede servirnos de ejemplo.

3) Hay casos en los que una circunscripción, pese a su complejidad geográfica, mantuvo un perfil homogéneo así como una continuidad histórica, sin variaciones territoriales,

4) o, por el contrario, la diversidad geográfica, como será el particular caso de la de *Ilbīra* (Granada y Almería), condicionará su estabilidad territorial.

5) En la mayoría de los casos, la consolidación de una cora, la formación de otras nuevas, o la unión de varias en una sola se deberá, salvo

excepciones, a razones de tipo político, es decir, a la variable dinámica de la política de Estado y sobre todo, a sus procesos centralizadores.

6) Ocurre también, aunque en menor medida, que la inestabilidad o mejor, la variabilidad territorial, tendrá sus causas en hechos que van más allá de lo estrictamente político o geográfico, más bien en modelos socio-económicos. Suele ser un proceso lento, prolongado y complejo, de profunda transformación, inevitablemente irreversible y de difícil apreciación tanto como para que la propia historiografía no sea capaz de advertirla. Este podría ser el caso de Almería, que gozaba de la doble condición geográfica de terrestre y marítima. La preeminencia de los factores que condicionaron el desarrollo de una u otra, serán las causas profundas de su "diversidad".

Por tanto, con independencia de que pueden existir más y mejores soluciones a través de otras disciplinas y medios, como el arqueológico, es necesario partir de los siguientes presupuestos:

a) El investigador, bien sea a través de fuentes documentales o a través de las arqueológicas, debe rehuir querer ver una organización y división del territorio sensiblemente uniforme.

b) La cora puede seguir siendo la unidad principal y base teórica de la organización político-administrativa, pero no es suficiente; es necesario profundizar en el estudio de las categorías geográfico-político-administrativas menores, como la *madīna*, el *ḥiṣn*, *ḡuz*, *iqṭīm*, porque cada uno -y ello ya se viene desvelando- responde a un modelo social y económico con características propias, (asentamientos árabes o beréberes, sistemas de explotación agrícola o ganadera, etc.) hasta lograr precisar la relación institucional que pudiera existir entre ellos, y el centro de poder en cada caso. En esto, como ya se ha demostrado tiene mucho que decir la arqueología, pero posiblemente no sea la única vía segura para determinar la verdadera "realidad" de cada formación social. Pero insisto, puede ser diferente en cada caso, pese a su proximidad.

c) Hay que reparar en el momento en que escriben los autores árabes, pero mucho más en el de sus informadores, en el carácter de las obras, en el significado que cada autor imprime a los términos árabes, claves para lo geográfico e histórico, y todo ello con un rigurosísimo seguimiento cronológico de todo cuanto acontece. Sólo así es posible buscar líneas de entendimiento, de relación y de aproximación histórica entre las fuentes y la cultura material.

Aparte estas consideraciones, véanse las valiosísimas sugerencias sobre el tema desde otros muchos ángulos, por J.A. García de Cortázar, "Organización

social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval", en *Studia Historica, Hª Medieval* VI (1988), 195-236

El estudio de los documentos jurídicos o cuando menos, el estudio del desarrollo jurídico e institucional, es campo vastísimo y no cabe extenderse acerca de él. Su consulta, en cada caso, es fatigosa, larga y difícil, pero indispensable. Pero es obvio que la traducción de algunas obras jurídicas anteriormente reseñadas, todavía manuscritas, como las de Ibn Bāq o Ibn Salmūn, y el estudio e interpretación a fondo de otros textos ya editados, abrirían también nuevas perspectivas en esta dirección.

¿Qué sabemos de la situación jurídica de los emigrados almerienses? ¿Y de los moriscos ricos que no cumplieron con el precepto de emigrar como determinaban las normas? (Cf. Al-Wanšarīšī, *Asnā al-matāyir*, ed. Ḥ. Munis, en R.I.E.I., V (1975), 127-191); quienes son, qué hacen, a qué se dedican, ¿"colaboran" con las autoridades? ¿Es posible justificar -si es que ello es justificable, al menos desde una perspectiva moderna- la solidaridad familiar entre los moriscos confundiéndola con la *asabiyya*? ¿Es esto realmente *asabiyya*? ¿No será más bien una solidaridad entre quienes se hallan en tan desgraciadas circunstancias? Porque lo cierto es que las autoridades musulmanas practicaron un implacable mudejarismo

Entre los nuevos horizontes y sendas de penetración, quizás sea la toponimia la que más y mejores resultados pudiera ofrecer para el estudio de la Almería islámica, si poco a poco, la genialidad intuitiva, siempre necesaria y pionera, va acompañada -como subrayan los Prof. D. Cabanelas y J. Mª Fórneas- por un "rastreo" concreto, tanto en fuentes árabes como en textos próximos, por mil sendas insospechadas, en busca del vocablo del fenómeno "vulgar", arraizado en una tierra de entrecruces vitales y culturales complejimos...".

La dificultad de la empresa no se oculta a nadie. De estas y otras muchas perspectivas de investigación precisa, la Almería islámica en su conjunto, pero más aún esta última etapa, por su evidente carencia escrituaria. He de terminar necesariamente; pero no desearía hacerlo sin antes insitir en un supuesto ya planteado: la búsqueda de la obra histórica manuscrita, de Ibn Jātima de Almería, probablemente "extraviada" en algún fondo de manuscritos del Norte de Africa, prescindiendo de los estudios historiográficos que se realicen en el futuro, como los ya elaborados, tendentes a su reconstrucción, constituirá, sin duda, la piedra angular para la elaboración de su marco histórico general.

No me es posible por ahora predecir cuál puede ser el futuro investigador ni los resultados que de él puedan obtenerse para el estudio de la Almería

islámica si éstos han de provenir del medievalismo no árabe. Pero sí puedo afirmar que las fuentes árabes disponibles no son suficientes para establecer un panorama siquiera aproximado de esta realidad histórica.

De este lado de la “frontera” está todo por hacer. Uno tiene la impresión, tras el análisis de estas fuentes, de estar ante un complicado puzzle que es necesario componer y ordenar, yo diría, incluso, que crear de nuevo. Es necesario, por tanto, diseñar un nuevo modelo de historia para Almería, en base a un análisis exhaustivo de las fuentes árabes, local, si se quiere, pero con la adecuada aplicación de una metodología científica que evite caer en el localismo, en el anacronismo y en la atemporalidad del tratamiento de sus datos, práctica habitual entre arabistas y medievalistas en general. Porque datos hay, no tantos como quisiéramos, pero los hay, en un entramado complicado y sutil que el historiador sobre Almería habrá de tejer hilo a hilo, sobre una periodización interna debidamente construida.

Del criterio historiográfico dependerá también el éxito de la investigación. Sea cual fuere el que se escoja, ha de superar, al menos, los siguientes escollos, garantizados los medios económicos que protegen la investigación histórica- porque hoy nadie podrá negar que ha cambiado sustancialmente, para mejorar, el panorama de las financiaciones de los grupos de investigación, dependientes, al menos para el caso de Andalucía, de más de una veintena de instituciones y organismos provinciales o locales-: a) hay que suplir la equivocada actitud del investigador abandonado a sus solas fuerzas por el apoyo y la colaboración de otros especialistas, arabistas o no, en un esfuerzo conjunto y coordinado, porque la historia, y con más motivos la de al-Andalus, “no puede escribirse con remiendos y retazos por un sólo autor; ha de ser obra de muchos operarios, cada uno con su especialización... sin recelos, sin vanidades, sin ambiciones, sin petulancias, con voluntad, con generosidad, con altura de miras, con auténtico espíritu científico”; b) es absolutamente imprescindible incorporar a este equipo la valiosa aportación de la investigación arqueológica; c) conseguir- porque la infraestructura ya está creada desde hace casi dos décadas y de la que me siento orgulloso en la medida en que pueda haber contribuido con mi modesta aportación durante gran parte de ese período-, que nuevos investigadores almerienses básicamente preparados en Estudios Arabes e Islámicos se incorporen a este gran proyecto investigador que es la Almería islámica.